



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 464-A

11 DE JULIO DE 2017

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RECHAZA TODO TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum -----	1
II	Reinstalación de la sesión -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día --	1
IV	Proyecto de resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres. -----	2
	Comisión General para recibir a los representantes de los Colectivos Sociales de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes -----	8
	Intervención de la representante de Coalición Nacional de Mujeres, señora Rocío Rosero Garcés. -----	8
	Intervención de la representante del Movimiento Nacional de Niñas, Niños, Adolescentes del Ecuador, Vega Hidalgo Gabriela. -----	10
	Intervención de la representante de la Asociación de Mujeres Kichwa de Napo, señora Aguinda Dary Rosalba. -----	11
	Intervención de la representante del Cabildo de Mujeres de Conocoto, la señora Betty Ordóñez Cevallos. -----	12
	Clausura de la comisión general y reinstalación la sesión. -----	14
	Intervenciones de los asambleístas:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Alemán Mármol Mónica. -----	14,89
Passailaigue Manosalvas Dallyana. -----	18
Votación de la moción de unificación de todos los proyectos de resolución rechazando todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador. -----	23
Holguín Naranjo Marcela. -----	24
Vera Mendoza Tanlly. -----	28
Marín Aguirre Ana Belén. -----	30
Montaño Valencia Mae. -----	34
Rodríguez Zambrano Diane. -----	48
Cuesta Concari María Mercedes. -----	45
Naranjo Alvarado Amapola. -----	46
Zambrano Ortiz Roberta. -----	50
Palacios Velásquez Sonia. -----	53
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	53
Arteaga Muñoz Karina. -----	56
Vintimilla Moscoso Paola. -----	58
Cerda Miranda Gabriela. -----	61
Serrano Salgado José. -----	64
Yandún Pozo René. -----	67
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Serrano Salgado José, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	70
Henríquez Jaime Patricia. -----	70
Cabezas Guerrero Elizabeth. -----	74
Azuero Rodas Eliseo. -----	77
Flores Velásquez Fernando. -----	80
Ochoa Morante Manuel. -----	83



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Transcripción del audio de un video proyectado.	83
Durán Aguilar Liliana. -----	85
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	95
Rectificación de la votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	95
V Clausura de la sesión.-----	96



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
 2. **Proyecto de Resolución que Rechaza todo tipo de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres.**
 - 2.1. **Oficio número 0035-2017-ANMA de 4 de julio de 2017, suscrito por la asambleísta Mónica Alemán Mármol, remitiendo proyecto de resolución.**
 - 2.2. **Oficio número 036-2017-Q-DMDM de 4 de julio de 2017, suscrito por la asambleísta Dallyana Passailaigue Manosalvas, remitiendo Proyecto de Resolución**
 3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
 4. **Voto electrónico.**
 5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.**
-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cincuenta y cinco minutos del día once de julio del año dos mil diecisiete, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, sírvase constatar el quorum para la continuación de la sesión. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente, buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 464 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 11 de julio de 2017 a las 10H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador; y, Proyecto de resolución respecto del aumento indiscriminado de la violencia contra la mujer". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con el primer punto. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura al Proyecto de resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador. La Asamblea Nacional. El Pleno. Considerando: Que, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en su artículo 16 establece "eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares"; Que, la Convención Belem Do Para, afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer al reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; Que, la discriminación por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

razones de sexo y/o género son contrarias a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos del Niño/Niña; Que, el artículo 1 de la Constitución de la República, define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; Que, el artículo 3 numeral 1 de la Carta Magna, establece como deber primordial del Estado, el garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales; Que, la Constitución de la República en su artículo 11 numeral 2 establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; Que, por mandato del artículo 66, numeral 3 de la Constitución de la República, el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal donde se incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las ~~medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de~~ violencia, en especial la ejercida contra las mujeres; Que, en el mismo artículo, numeral 4 se establece que las y los ecuatorianos tienen derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación; Que, en el artículo 81 de la Carta Magna se dispone que la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley; Que, el artículo 128 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) establece las competencias del sistema integral local de protección de derechos que articula los distintos niveles de gobierno, para una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional, marco en el cual deberán implementarse las políticas locales de atención, protección y reparación de derechos de las víctimas y sobrevivientes de los diversos tipos de violencias; Que, en el año 2014, el Código Orgánico Integral Penal tipificó el femicidio y los diferentes tipos de violencia: física, sexual, psicológica contra las mujeres y miembros del núcleo familiar; Que, el Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 2, auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad, señala la erradicación de toda forma de violencia y discriminación mediante el cambio de patrones socioculturales; Que, la Agenda Nacional de Mujeres en su eje 2 hace referencia a una vida libre de violencia para las mujeres y personas LGBTI; Que, el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, ~~Adolescencia y Mujeres, establece 5 ejes de acción que son:~~ transformación de patrones socioculturales, fortalecimiento del sistema de protección integral, acceso a la justicia, sistema único de registro e información estratégica y la institucionalidad; Que, el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia constituye un elemento esencial para la gobernabilidad democrática dado que contribuye a la superación de la desigualdad y la pobreza e implica una acción sostenida que requiere la transformación de los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y de la cultura del privilegio, así como la superación de la división sexual del trabajo y la consolidación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

democracia paritaria para alcanzar la igualdad de género; De conformidad a las atribuciones y competencias de la Asamblea Nacional, y en ejercicio de sus facultades constitucionales. Resuelve: 1. Rechazar, de forma categórica, todo tipo de violencia que se ejerza en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Ecuador. 2. Reconocer que la violencia de género es un problema estructural que está naturalizado en la sociedad ecuatoriana y, por tanto, las leyes, políticas públicas y campañas deben enfocarse también en modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. 3. Expresar su profunda indignación por el alarmante aumento en los casos de femicidio en lo que va del año 2017 (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (Cedhu) contabiliza 80 casos entre el 1 de enero hasta el 22 de junio de 2017; en 2016 ocurrieron un total de 118 casos. 4. Manifestar su solidaridad con todas las familias de las mujeres víctimas de femicidios a nivel nacional. 5. Condenar todo acto y expresión, sexista, misógina y discriminatoria en contra de las ~~niñas, adolescentes y mujeres en el país, que solamente refuerzan los~~ estereotipos y profundizan las desigualdades. 6. Declarar una alerta legislativa por el incremento de los femicidios en el Ecuador, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho constitucional a la integridad psíquica, moral y sexual que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado a través de la formulación de normas específicas. 7. Instar a las instituciones de la Función Judicial a la construcción de un sistema de registro unificado de casos de violencia de género hacia las mujeres que permita tener datos reales sobre esta problemática en el país. 8. Exhortar a las instituciones de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Judicial (Consejo de la Judicatura, Fiscalía Nacional del Estado, Defensoría Pública) a fortalecer los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia mediante la creación de dependencias especializadas, así como la formación de su personal; 9. Instar a las autoridades de planificación Senplades a asignar recursos prioritarios y emergentes al Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia y el Plan de Erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo para garantizar su ejecución. 10. Exhortar a todas las instituciones de la Función Ejecutiva a fortalecer sus planes, programas y acciones a favor de la erradicación de toda forma de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. 11. Instar a los gobiernos locales a poner en marcha una acción emergente para el diseño y adopción de las políticas locales de prevención y erradicación de las violencias y las rutas de acceso al sistema local de protección de derechos, para garantizar la atención, protección y reparación integral de derechos de las víctimas y sobrevivientes de las violencias. 12. Exhortar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a realizar una nueva encuesta sobre relaciones familiares y violencia de género; así como a crear registros desagregados por etnia, género, condición sexo-genérica, fiables y válidos ~~de recolección, recopilación y análisis de datos~~ haciendo hincapié a la violencia de género, con estándares unificados y que se entrelacen con la información del sistema de salud, justicia, inclusión económica social, seguridad, ECU-911, educación y otros organismos públicos que correspondan. La Asamblea Nacional (Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres) se compromete a: a) Fiscalizar la normativa implementada por el Estado ecuatoriano, así como la política pública específica en materia de violencia de género, esto es, el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres; b) Revisar la inversión del Estado ecuatoriano en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

materia de Género e instar a las instancias competentes a realizar una mayor asignación presupuestaria en caso de encontrarse deficiencias; c) Convocar, a las organizaciones de mujeres y a la sociedad civil en general para desarrollar propuestas de medidas legislativas necesarias para erradicar los femicidios y toda forma de violencia de género en el país; d) Participar en la actualización de los instrumentos técnicos y políticos como la Agenda Nacional de Mujeres y el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres; e) Asumir el deber constitucional de trabajar por la Ley de Prevención de Toda Forma de Violencia contra las mujeres y adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; f) Ratificar que la erradicación de la violencia de género es una prioridad nacional y un compromiso de esta Asamblea Nacional. Por tanto, continuará construyendo leyes beneficiosas para la diversidad de niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo la expedición de leyes que contemplen mecanismos legislativos eficaces y eficientes de alerta de violencias de género y violencia femicida para evitar el incremento de femicidios". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria. Nos vamos a instalar en comisión general para recibir a la señora Rocío Rosero, de la Coalición Nacional de Mujeres; a Gabriela Vega, del Movimiento Nacional de Niñas, Niños, Adolescentes del Ecuador; a Dary Rosalba Aguinaga de la Asociación de Mujeres Kichwa de Napo y a Betty Ordóñez del Cabildo de Mujeres de Conocoto. Por favor, señora Secretaria, sírvase a pasar al Pleno de esta Asamblea. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS SOCIALES DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES, SEÑORA ROCÍO ROSERO GARCÉS. Señor Presidente, Señoras y señores asambleístas, quiero congratularme esta mañana, como lo hemos hecho ya por escrito, y felicitar la iniciativa de dos coordinadoras miembros del Grupo Parlamentario por los Derechos de la Mujer Mónica Alemán y Dallyana Passailaigue. Contribuyó también, Pabel Muñoz para que esto quede en la formulación que está en consideración de ustedes. Traigo esta mañana algunas preguntas y reflexiones urgentes que nos hacemos las feministas ecuatorianas. Votamos y elegimos y por ello ya creemos que vivimos en democracia. ¿Cómo le podemos llamar democracia a un sistema político que no alcanza a mirar y comprender las necesidades e intereses de la mitad de la población? ¿Cómo llamarle a esta democracia en la que persisten privilegios para los hombres y dominación y violencia para las mujeres? ¿Será posible cambiar la cultura del privilegio de los hombres? ¿Será posible suprimir el control de las mujeres que tanto daño, sufrimiento y miedo produce, y que busca mantener las desigualdades y discriminaciones? ¿Será posible el cambio de patrones sociales y culturales que buscan la venganza, el castigo y la violencia, de la cual son víctimas seis de cada diez mujeres ecuatorianas y ochenta de lo que va del año de femicidio? ¿Qué haremos para revertir todo esto? Hoy están asumiendo un compromiso y les pregunto adicionalmente, ¿es posible una democracia sin enfrentar esas múltiples violencias contra las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado? Esas que no se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

nombran aún y que tienen la posibilidad de hacerlo en el nuevo proyecto de Ley Integral de Violencias. ¿De qué manera vamos a enfrentar la violencia sexual que mutila proyectos de vida con embarazos, maternidades y matrimonios infantiles forzados? ¿De qué manera lo vamos a hacer? La resolución parlamentaria que hoy nos convoca requiere de un poder público alerta, activado, en emergencia, tomando decisiones urgentes, construyendo legislación especializada para las mujeres y las niñas; asignando recursos para hacer efectivas las políticas públicas, para garantizar la prevención, la protección y reparación de los derechos de las víctimas. La resolución que adopten hoy plantea el reto de asumir la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas como una prioridad nacional. Una prioridad común a todos los partidos políticos, a todas las tiendas, a las organizaciones sociales y a todas las funciones del Estado. Esta es una cuestión de Estado, señoras y señores legisladores. La nueva legislación y reformas que ustedes van a acometer inmediatamente, deben reflejar avances y progresividad en el ejercicio de los derechos de las mujeres, por eso esperamos contar, ojalá, a los cien días, con el Proyecto de Ley Integral de Violencias, con la reforma al COIP para introducir el procedimiento especial y expedito, y nos preocupa un Código Orgánico de Salud en donde no se puede invisibilizar la violencia. Los derechos son progresivos y vamos por ello junto con ustedes y su compromiso. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a la señora Rocío Rosero, de la Colisión Nacional de Mujeres. Invitamos también a Gabriela Vega, del Movimiento Nacional de Niñas, Niños, Adolescentes del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL ECUADOR. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA GABRIELA VEGA HIDALGO. Allí puncha, señor presidente José Serrano, señores asambleístas. Mi nombre es Gabriela Vega, representante del Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador. Soy de la provincia de Orellana y este día he venido a dar mi voz de todos los niños, niñas y adolescentes del país. Para nosotros es muy importante que se cree o se siga fortaleciendo el sistema estatal legislativo, judicial, ejecutivo y social en todos los niveles para evitar los feminicidios en nuestro país; sobre todo las niñas que sufrimos, niños, niñas y adolescentes los principales, siendo los actores de violencia. Para nosotros es muy importante que se siga fortaleciendo cada uno de los sistemas integrales de protección que se tiene a nivel de país. Como movimiento de niñez del Ecuador hemos visto y hemos realizado algunas consultas a niñas, niños y adolescentes, donde indicamos que la violencia en la que los afecta en el día a día. Vemos violencia en ambos lados y provoca esto también los feminicidios; también hay muerte de niñas, niños y adolescentes; es por eso que les pedimos a ustedes, señores asambleístas, actuar con rapidez, no solo en la creación de nuevas normativas, sino también en fiscalizar el cumplimiento con las obligaciones del Estado para combatir la violencia de género, que afecta de manera directa a nuestros derechos. Ese es su compromiso y su obligación constitucional. Exigimos que se cumpla con el verdadero cumplimiento a la restitución de los derechos por las ochenta familias que se encuentran en estos casos de feminicidios oficialmente. Queremos la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que sus madres, que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia. Es importante fortalecer el sistema estatal que actúe con especialidad y especificidad. Hay que fortalecer el sistema de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, porque creemos que es importante y se debe actuar con rapidez porque un trabajo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

comunidad, y siendo en las zonas rurales y urbanas que se fomenten muchas campañas de prevención las cuales actuarán para a cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en zonas de vulnerabilidad. Es necesario que la inversión sea mucho más mayor y sobre todo nosotros estamos exigiendo aquí tener ciudades seguras y no violentadas. Rechazamos cualquier tipo de violencia y siempre decimos: ni una menos; basta ya de tanta violencia, basta ya, es hora de actuar y no permitamos que cada uno de estos actos de violencia de género crezca en nuestro país; ya es hora. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos también a Dary Rosalba Aguinda, de la Asociación de Mujeres Kichwas de Napo. -----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES KICHWA DE NAPO, SEÑORA DARY ROSALBA AGUINDA. Allí pucha, doctor José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional y a todas y todos los asambleístas, muy buenos días. Mi nombre es Dary Aguinda, vengo de la Asociación de Mujeres Kichwas de Napo. Quiero agradecer esta oportunidad de estar aquí en la Asamblea Nacional, por poder hablar sobre la violencia contra la mujer. Las mujeres por ser mujeres estamos expuestas a varios tipos de violencia: violencia física, violencia sexual, violencia económica, violencia con discriminación. Soy también parte de la violencia física en mi niñez y por eso estoy luchando por ello. En este mundo en que hemos tenido que vivir todas nosotras existen muchos espacios donde simplemente no existimos y no quieren reconocer que existimos, es por eso que nosotras, hace años, decidimos unirnos y de forma colectiva luchar por nuestros derechos. En este proceso hemos tenido que aprender a defendernos y a protegernos de la violencia que infringen, en la mayoría de las ocasiones, los hombres. Mi



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

alegría de estar aquí es porque siento que si avanzamos, ya que esto hace algunos años, podríamos decir hasta décadas, no hubiera sido posible. En este sentido, que hoy estoy feliz de saber que la Asamblea Nacional va poder, va a aprobar una resolución que condena todo tipo de violencia contra niños, adolescentes y mujeres; así que debemos hacer las cosas juntos y juntas para que concrete en acciones por parte del Estado y la sociedad. Otra noticia que he recibido de buena forma es que exista un grupo donde mujeres y hombres asambleístas, están vigilantes de la política pública, y son un aliado más de esa cruzada que llevamos delante de muchos en el mundo. Solo quiero terminar pidiéndoles a cada uno de ustedes, que siempre consideren nuestra opinión en las diferentes leyes que vayan a ser o reformar, porque tenemos mucho que decir de esta, nuestra experiencia cotidiana, ya que la final somos nosotros y nosotras quienes vivimos resultados de lo que ustedes discuten aquí en la Asamblea. Así que, los hombres no aprenden de consejos, los hombres aprenden de ejemplos y los ejemplos vienen de la casa, de nuestros padres y que ellos nos enseñen a valorar a las mujercitas también como los niños. Gracias, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Finalmente, ~~también invitamos a Betty~~ Ordóñez, del Cabildo de Mujeres de Conocoto. -----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL CABILDO DE MUJERES DE CONOCOTO. SEÑORA BETTY ORDÓÑEZ CEVALLOS. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señora Vicepresidenta, queridas asambleístas, queridos asambleístas, muy buenos días. Represento al Cabildo de Mujeres de Conocoto, organización sin fines de lucro, creada el quince de octubre del dos mil cinco; es decir que estamos más de una década viviendo la cruda realidad de la violencia contra la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

mujer. Siempre estamos en continua capacitación, apoyándonos de todo lo que se nos presenta, porque solo el conocimiento y la actualización de las leyes nos permiten direccionar los casos encontrados a las instituciones de ayuda y protección. Participamos en talleres binacionales como en Mujeres de Éxito somos todas, en el que se analizó la violencia de género en América Latina, donde primó un alto compromiso de mujeres para las mujeres. La falta de valores, el desconocimiento de la ley han hecho que el feminicidio siga presentándose como una realidad nacional. Nosotras queremos y sabemos que no solo por nosotras solas no podemos lograrlo, es por eso que nos sumamos para de forma colectiva alcanzar los objetivos propuestos, en busca de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en forma más eficaz. Queremos una sociedad igualitaria en donde mujeres y hombres podamos ejercer nuestros derechos en plenitud. Con satisfacción vemos muchos cambios importantes como es la presencia de mayor número de mujeres en puestos de dirección, en niveles de trabajo técnico y científico, mayor número de mujeres asambleístas. Conocoto tiene su representante, la doctora Amapola Naranjo, quien ha estado en la lucha de los derechos de las mujeres, dando asesoría legal gratuita, trabajando junto con el Cabildo, junto con nosotras, en nuestra lucha diaria de velar por las mujeres y los desprotegidos de nuestra parroquia. Pero ¿qué pasa? Que nuestra parroquia no tiene un refugio, nosotros necesitamos la Casa de la Mujer, un lugar de acogida, donde se dé ese asesoramiento legal y brindar todo el conocimiento que tenemos las cabilderas, porque para eso nos preparamos, en formación de micro emprendimientos, con el fin de conseguir una autonomía económica. He venido esta mañana con la ilusión de que se apruebe esa resolución, confiamos en la Asamblea Nacional, hemos votado por ustedes, les hemos dado nuestro voto,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

venimos desde el corazón a decirles que les apoyamos. En este Grupo Parlamentario por la Defensa de los Derechos de las Mujeres, gracias por la iniciativa y esperamos que sea un espacio donde sean escuchadas todas las voces. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS DOS MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Mónica Alemán. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA. Gracias, Presidente. En primer lugar, un saludo a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos escuchan y observan a través de los diferentes medios de comunicación y a quienes nos visitan en esta Asamblea Nacional, la casa de todas y todos. Que nada nos defina, que nada nos sujete, que la libertad sea nuestra propia sustancia. La violencia de género contra las mujeres ha sido el mecanismo elegido por excelencia, para mantener lo masculino sobre lo femenino y se ha constituido como un problema social que coarta la libertad y fortalece la desigualdad. No es posible hablar de una sola violencia, sino de un amplio paraguas con diversas manifestaciones, unas más visibles como la violencia física, otras menos expuestas como la violencia psicológica; y, otras no tan expuestas, otras que lo vivimos en lo cotidiano, a través de manifestaciones sexistas, chistes machistas, piropos que dan cuenta que estamos ya naturalizados con esta problemática en nuestra sociedad. El feminicidio, el hecho de dar muerte a una mujer por su condición de género, es la máxima expresión de violencia y es una triste realidad en nuestro país, pues hasta junio,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

ochenta casos de feminicidio se reportaron, pero qué decimos junio, si en el transcurso de estos días más casos de feminicidio han sucedido. Sin embargo, al hablar de violencia no podemos quedar únicamente en números, debemos pensar que cada cifra responde a un nombre, a una vida arrebatada, a una familia que espera respuesta y a muchos sueños truncados. Ningún esfuerzo será suficiente si seguimos pensando únicamente en cifras y no en nombres. Ahora mismo, se me viene a la mente el caso de Mariana, una mujer de treinta y cuatro años, manabita, del cantón El Carmen, que días atrás fue asesinada presuntamente por su expareja, pero lo que debe también causar indignación es que este caso se suscitó en un bus de transporte público, frente a la mirada impávida de quienes estaban ahí. A simple vista podíamos pensar que hay un único culpable en este hecho, presuntamente su expareja, pero no podemos negar que existen otros factores que inciden, como las estructuras sociales, los estereotipos de género, las inequidades, las relaciones de poder y los espacios en el que legitiman estas prácticas. El femicidio de Mariana es uno de tantos casos ocurridos y nos llama a la reflexión y acción urgente, para evitar la pérdida de más vidas: no más femicidios. Hay que reconocer que en la última década, el Estado ecuatoriano ha venido trabajando ante esta problemática social, Rafael Correa Delgado, Presidente de la República, en el año dos mil siete, fue quien a través del Decreto doscientos siete, declaró como política pública la erradicación de la violencia de género a niñas, niños, adolescentes y mujeres. La creación del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia, fue una muestra de la voluntad política para enfrentar estos hechos. Aquí, en este espacio legislativo se logró, en el año dos mil catorce, la tipificación de femicidio en el Código Integral Penal. Estas han sido muestras fehacientes que, además de visibilizar y reconocer a la violencia como un problema social, han permitido articular acciones y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

fortalecer la sanción en ciertos casos. Pero, sin embargo, se hace necesario reforzar nuestra incidencia sobre esta problemática, no solamente como asambleístas, sino como ciudadanas y ciudadanos, como madres y padres de familia, como actores directos en la transformación de esta sociedad machista. El Proyecto de Resolución que estamos abordando en esta mañana, hace el llamado a la intervención desde todos los frentes, mediante la emisión de medidas enfocadas no solo a la sanción de este problema, sino también a medidas en que se incluya la prevención, la protección y la restitución de derechos a las víctimas. Es necesario trabajar de manera conjunta, atacando factores socioculturales desde la educación. Es urgente contar con un registro unificado en materia de violencia de género y feminicidios que nos permita obtener datos reales. Es imperioso fortalecer los servicios de atención a las víctimas, pero no solo en lo que corresponde a infraestructura, sino también en lo que concierne a capacitación y formación permanente del personal. Necesitamos que los medios de comunicación, qué lástima, cuando tratamos estos temas sociales no tenemos los videos atrás, la presencia, pero necesitamos que los medios de comunicación también se sumen y dejen de reproducir programas y mensajes sexistas y machistas y muchas veces discriminatorios. Como asambleístas, es necesario priorizar el tratamiento de reformas que fortalezcan el Código Integral Penal, acogiendo iniciativas ya propuestas. Es vital asumir nuestro rol constitucional de trabajar en la construcción de la Ley de Prevención de toda forma de violencia en contra de las mujeres, que recoja los aportes de los diferentes sectores. Es fundamental articularnos en esta lucha, trabajar con los diferentes actores sociales, con todas las funciones del Estado y con los diferentes niveles de Gobierno porque, reitero, el trabajo conjunto siempre tiene los mejores resultados. Pero no solo son necesarias acciones concretas por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

parte del Estado. En esta lucha que nos convoca a todos y todas, es imprescindible hacer un llamado a la sociedad en general, con el fin de que asumamos nuestra responsabilidad desde lo cotidiano, con evidente rechazo a toda expresión, actitud o comportamiento sexista. Es vital que desmontemos también los estereotipos que se han construido sobre la misma violencia de género, al pensar que es solo aquella que ocurre contra mujeres adultas que pertenecen a un sector específico en la sociedad, pues es un marco amplio, es una realidad que afecta también a niñas, adolescentes, mujeres trans, mujeres indígenas, afroecuatorianas. Condenemos aquellos embarazos adolescentes, muchos de los cuales son productos de abusos sexuales o de relaciones inequitativas, en gran parte dentro de nuestro núcleo familiar. Para finalizar, quiero reconocer a aquellas mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, que han tenido que enfrentarse al rechazo de la discriminación y que aun así, han emprendido su lucha. Quiero solidarizarme con todas las familias que quedaron desmembradas al perder uno de sus miembros, y quiero agradecer a todos y todas aquellas personas sensibles ante esta realidad, hombres y mujeres, colectivos feministas que día a día están impulsando un accionar más efectivo del Estado y de la sociedad, y que no se cansan de gritar: ni una menos. Gritó al que hoy me sumo y espero que nos sumemos todos y todas, con compromiso y convicción para trabajar en la garantía de los derechos de las mujeres. Señor Presidente, colegas asambleístas, agradezco la palabra, porque cada minuto que podemos hablar sobre el tema de la violencia de género en contra de las mujeres, estamos trabajando en procesos que evitan feminicidios, el maltrato y la discriminación aquí y en todo el mundo. Espero el respaldo de esta iniciativa legislativa, construida en respuesta a esta realidad y que nació del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de esta Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Nacional, que recoge la voz de varios actores de la sociedad que reclaman respuesta. Hago un llamado a todas y todos a que este Proyecto se fortalezca. Bienvenidas las observaciones, sugerencias y recomendaciones. No cerremos los ojos a la violencia, no guardemos silencio ante la agresión, no nos crucemos de brazos frente a la injusticia, no nos convirtamos en cómplices ni encubridores. Construyamos mejores vidas para nuestras niñas, adolescentes y mujeres. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Muy buenos días, señor Presidente, señoras y señores asambleístas. Bueno saber que todos luchamos por el mismo objetivo, malo que han pasado cuatro días y la muerte de dos mujeres mientras hablábamos de paraísos fiscales y ellas vivían infiernos en sus hogares. Bueno saber también que nuestra iniciativa hizo que devolvieran la mirada a la gente, que legisladores de otra bancada no solo hablen de feminicidio, sino que icen la bandera en esta lucha por conservar la vida. En el Pleno, las últimas semanas hemos debatido varios temas trascendentales, la coyuntura que dicta la detestable corrupción ha topado nuestras agendas, y está muy bien, la lucha contra la corrupción es un tema apremiante que merece ser tratado con responsabilidad. Pero tengo otro cuestionamiento urgente que me oprime la garganta, existe algo realmente más importante que conservar la vida. En lo que va del año, ochenta mujeres han sido víctimas de femicidio y el silencio se ha convertido en el peor enemigo de nosotras. La violencia es la máxima expresión de poder que los varones tienen o pretender tener sobre las mujeres. Necesitamos voluntad política



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

clara para erradicar la violencia de género en todas sus formas, la discriminación, el insulto sexista, la descalificación por ser mujeres, los golpes, los insultos, la tortura, el feminicidio. Dejemos de actuar como si hay temas más importantes, como si la violencia contra la mujer fuera un asunto únicamente de mujeres, de minorías. Esta es una tragedia que afecta a toda la sociedad y que desintegra a la familia. Para mí como mujer, lo más importante es mantenerme viva y vivir sin miedo a ser agredida física, verbal o psicológicamente. El feminicidio es la más grave y extrema consecuencia de la violencia contra la mujer, la espeluznante cifra aumenta y seguirá aumentando, si desde el Estado no se toman medidas inmediatas para erradicar esta problemática social. Es verdad que conseguir que se tipificara el feminicidio fue un gran logro, pero el verdadero desafío está en evitar que nos maten. El feminicidio es uno de los pocos crímenes cien por ciento previsible, porque no empieza cuando nos han arrebatado la vida con diecisiete puñaladas, empieza mucho antes, con golpes, con insultos, con amenazas. Debemos detener esta masacre. La violencia hacia nosotras, como sabemos, no es solamente física, también se encuentra en el discurso, en el lenguaje machista, misógino e incitador de violencia que va desde las calles hasta lo más alto del poder. Debemos ser autocríticos con nuestros desaciertos, que desde las calles se rechace lo que en la cúpula nace. Aprovecho para solidarizarme con las colegas asambleístas por la crítica sexista, desmedida e inapropiada. Un verdadero logro será reconocer todo lo que nos falta en materia de género y en la lucha por la erradicación de la violencia, el verdadero logro será empezar a tener resultados. En el dos mil catorce, las organizaciones de mujeres pidieron que no se elimine la Ley Ciento tres, es decir, las comisarías de la Mujer, porque a través de estas comisarías las mujeres violentadas iban y sin necesidad de abogados, de audiencias, de pruebas, se les daba una boleta de auxilio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

que era disuasoria, era una medida de protección. Debemos retomar el debate sobre las leyes que supuestamente nacieron para proteger a las mujeres. No solo necesitamos que esté tipificado el delito de femicidio, sino que se eduque y se prevenga. Los comportamientos socioculturales deben transformarse, debemos romper con los ciclos de violencia y deshacernos de los fastidiosos y dañinos estereotipos. A través de la educación podemos combatir gran parte de los problemas que afectan a la sociedad, debemos educar a los más chicos y reeducar a los más grandes. Sé que muchos legisladores tendrán la misma pregunta que escucho en cada intervención sobre violencia de género o sobre femicidio, pero si a los hombres también nos matan nuestras parejas y sí, es cierto, el cuatro por ciento de asesinatos a los hombres, se da en manos de mujeres y es absolutamente condenable, pero el setenta y cuatro por ciento de las muertes violentas de mujeres se da en manos de sus parejas. Los ataques hacia nosotras no son episódicos, son sistemáticos, nos matan para impedir nuestra autodeterminación y para frenar nuestros planes de vida. A las mujeres nos agreden por opinar, por trasgredir cualquier tipo de norma, por nuestro aspecto, por cómo nos vestimos, por salir a la calle, lo que a los hombres tal vez les pasa solo en las cárceles, a nosotras nos pasa en nuestros hogares. Necesitamos menos mujeres asesinadas y para eso necesitamos más mujeres empoderadas de sus derechos. La sociedad en su conjunto es víctima del machismo, los hombres son víctimas de un sistema que los obliga a pensar, a actuar, a hablar de cierta forma y si no encajan en este paradigma, también sufren violencia y discriminación. Sé que existen pocos hombres interesados en el tema, pero lo cierto es que necesitamos de su compromiso. Si queremos terminar con la desigualdad de género, necesitamos a todos involucrados y especialmente a ustedes, señores, necesitamos no solamente empezar a hablar del tema, sino asegurarnos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

de que este cambio sea tangible, necesitamos igualdad de resultados. Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Pocos de nosotros podemos decir que en nuestros hogares no existe, no existió el machismo, pocas de nosotras podemos decir que hemos crecido libres de violencia, de acusaciones, de restricciones, de peligro. Por otra parte, algunas hemos tenido la buena fortuna de contar en nuestro hogar con una feminista, señor Presidente, que nos haya permitido ser conscientes de los ciclos de violencia imperantes en nuestra sociedad, y a rechazarlos con firmeza y rebeldía. En mi caso tuve a mi abuela, Italia Baquerizo Vera, quien me enseñó a mantenerme siempre de pie y de ella no solo he recibido inspiración sino un legado por el cual luchar. Como Estado miembro de la CEDAW de la Convención Belém Do Pará y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, estamos obligados a eliminar todo tipo de exclusión hacia la mujer, con expedición de medidas legislativas y cambios de patrones socioculturales. La Constitución recoge como principio la aplicación de derechos de igualdad y no discriminación, además establece que el Estado incorporará enfoque de género en planes y programas del sector público, con el objetivo de promover la igualdad real. Hoy es momento de hacer que se cumpla lo que está en el papel, porque alarma, señores, el silencio de la Asamblea Nacional sobre la violencia de género. Voy a permitirme, señor Presidente, leer mis observaciones sobre la resolución que se está tratando para no ser imprecisa. Coincidimos en condenar el aumento de feminicidio; exigir al INEC una nueva encuesta sobre relaciones familiares y violencia de género; instar a la Función Judicial la construcción de un sistema de registro unificado de casos de violencia de género; exhortar a la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional para tratar de forma prioritaria el Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a una vida Libre de Violencia de Género; fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

civil, organismos internacionales y el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres para el desarrollo de medidas legislativas. Lo que esta Resolución plantea y la anterior no incluye y puede enriquecer es lo siguiente: "Exhortar al Ministerio de Educación para que dicte política pública para el diseño de programas de educación, formales y no formales, apropiados a todo nivel del proceso educativo y, a la Senescyt, para que dicte política pública para las instituciones de educación superior públicas y particulares. Esto con el fin de contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros, o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer y, de esta forma, modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres. Exhortar a la Comisión Especializada de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología, para que en la elaboración de los proyectos de ley y reformas como la LOES y LOEI, se incorporen mecanismos efectivos para erradicar la violencia de construir los roles y estereotipos, y se tomen medidas para prevenir el acoso y abuso sexual hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas, comprendiendo que la educación es una herramienta fundamental para transformar a la sociedad. Alentar al Presidente de la República para que en la elaboración de la pro forma presupuestaria del dos mil diecisiete, de forma urgente, asigne recursos necesarios para el establecimiento y funcionamiento de unidades judiciales, de Fiscalía, de la Defensoría Pública del Ecuador, especializadas en violencia contra la mujer en todos los cantones y, en particular, en las zonas rurales y remotas, así como casas de acogida, centros de atención integral y casas de refugio. Debemos hacer un mea culpa, entender que como Estado no estamos reaccionando como las mujeres lo necesitan. Es imperativo sensibilizar la agenda, pero sobre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

todo la conciencia de la sociedad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. ... Mi llamado más importante es hacia la ciudadanía para que nos unamos en esta lucha para acabar con la violencia, antes de que la violencia acabe con nosotras las mujeres. Para finalizar, señor Presidente, le solicito, de considerarlo pertinente, se trate el punto cinco del Orden del Día en este punto cuatro y se unifiquen los criterios, para que tengamos una resolución unánime y completa que condene el femicidio y se exhorte a las instituciones. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción de la señora asambleísta Dallyana Passailaigue? Tome votación, señora Secretaria.---

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. ~~Ciento veintiún asambleístas presentes en la sala,~~ señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Dallyana Passailaigue, con la finalidad de que se unifique el Proyecto de Resolución que rechaza todo tipo de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en el Ecuador y el Proyecto de Resolución respecto del aumento indiscriminado de la violencia contra la mujer, de forma tal que el Pleno de la Asamblea Nacional apruebe exclusivamente un Proyecto de Resolución. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento veintiún votos afirmativos, cero negativos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, señores asambleístas, necesitamos menos machos y más hombres. Tiene la palabra la señora asambleísta Marcela Holguín. -----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores legisladores y a los medios de comunicación presentes también, gracias por acompañarnos en esta que sin duda es una sesión muy importante, y en la que todos debemos estar de acuerdo en un objetivo común que es cesar la violencia en contra de las mujeres y decir no al femicidio. La mujer que ustedes van a ver en este momento en pantalla, por favor, si es que me ayudan, ella es Mercy Paola Mendoza Rivera, de veintiséis años de edad y la última víctima de femicidio en nuestro país, ahí la tienen; ocurrió hace apenas tres días, el sábado pasado en Puerto López, provincia de Manabí, fue asesinada por su compañero sentimental con dieciséis puñaladas y lo peor de todo esto, es que se lo hizo en presencia de su hijo de apenas tres años de edad, ~~Mercy se convirtió de esta de manera en la novena víctima de feminicidio~~ en la provincia de Manabí, en lo que va de dos mil diecisiete, lamentablemente, ella no es la única. "Asesinan a una mujer en el interior de un bus en El Carmen". En el Universo, "Cada sesenta y un horas asesinan violentamente a una mujer". El Comercio. "En junio de dos mil diecisiete ocurrieron tres feminicidios en cuatro días en la Costa". El Telégrafo, "Octavo más buscado por feminicidio fue detenido en la ciudad de Quito". TC Televisión, "Mujer recibió cinco puñaladas". Diario El Comercio, "Yadira Lavanda, el agresor estranguló y golpeó a mi hija Angie con una piedra en la cabeza". RTS, "Tres mujeres han sido asesinadas en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Cuenca en menos de una semana”. Diario El País de España, “Las mujeres se quieren vivas, crece la movilización por poner freno a los feminicidios en el Ecuador”. Sesenta y siete mujeres en ciento setenta y un días, según cifras del colectivo Geografía Crítica, estos son tan solo algunos de los crímenes atroces que se han perpetrado en nuestro país en las últimas semanas o en los últimos meses. Las cifras, si bien es cierto son disímiles, según el colectivo Geografía Crítica, sesenta y siete mujeres han sido asesinadas en ciento setenta y un días, pero de acuerdo a la Fiscalía, hasta junio ya son doscientos diecinueve los casos, doscientas diecinueve mujeres asesinadas, esto de acuerdo a los datos que se han registrado desde enero de dos mil catorce cuando se tipificó el feminicidio en el Código Orgánico Integral Penal, COIP, en su artículo ciento cuarenta y uno. Pero sin duda, podrían ser muchísimas más las mujeres que engrosan estas estadísticas ocultas, madres, hermanas, hijas a quienes se les ha arrebatado la vida, producto de las relaciones desiguales de poder que todavía existe en nuestra sociedad. Lamentablemente, según las estadísticas, la tipificación del delito de feminicidio en el COIP ha sido un avance, pero de ninguna manera ha significado solucionar esta problemática que sigue latente. En este sentido ~~no podemos ser partícipes del silencio~~, el feminicidio es una violación a todos los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución, en la Constitución de dos mil ocho, en la Constitución del buen vivir, contemplados en el artículo sesenta y seis, que reconoce y garantiza a las personas el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la integridad personal, además, el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Presidente, con estos dolorosos antecedentes hoy más que nunca se hace urgente una ley contra todas las formas de violencia contra las mujeres especialmente. Una ley propuesta por nosotros, por Alianza PAIS, por el presidente Lenin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Moreno, en el programa de Gobierno ganador en las urnas, y que forma parte ya de la agenda legislativa dos mil diecisiete-dos mil veintiuno; el pueblo votó en las urnas por esta propuesta a la que ahora todos debemos por responsabilidad, darle celeridad, por convicción, pero sobre todo, darle celeridad por humanidad. No hemos dejado de preocuparnos por estos temas, es importante recordar que en este Gobierno fue el expresidente Rafael Correa, quien en el dos mil siete firmó el Decreto seiscientos veinte para declarar como política pública la erradicación de la violencia de género. Sí, es cierto, es una tarea inacabada, urge fortalecer las acciones desde las diferentes instancias de la sociedad, desde las diferentes instancias estatales, reforzar una verdadera educación en valores, una educación en igualdad para cambiar los estereotipos y los patrones culturales machistas que aún predominan en nuestra sociedad. En dos mil doce, por ejemplo, prácticamente la mitad de las mujeres asesinadas en todo el mundo, lo fueron como consecuencia de su expareja o de su compañero sentimental. Necesitamos ahora, erradicar esa cultura de alta tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y las niñas, pero también es necesario que desde los hogares, por ejemplo, se analice el tema con responsabilidad para conseguir un cambio de mentalidad sobre el rol de la mujer, el respeto de sus derechos, la necesidad de construir una sociedad basada en los fundamentos de la convivencia social pacífica. Demandemos una mayor corresponsabilidad ciudadana también, el feminicidio no es un problema solo de las mujeres, es un problema de todos, es un problema también de los hombres. Es nuestro deber garantizar que el Estado adopte las medidas necesarias para prevenir, sancionar y eliminar toda forma de violencia, en especial la que se ejerce en contra de nosotras las mujeres. Es importante que la sociedad ecuatoriana sepa que los feminicidios son la culminación de una serie de actos violentos y que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

constituyen de ninguna manera eventos aislados. No podemos seguir viviendo una realidad lacerante, cada sesenta y un horas una mujer es violentada y asesinada en nuestro país, esto según el colectivo Geografía Crítica. Pero otras cifras, ONU Mujeres nos indican que de los veinticinco países con mayores casos de feminicidio en el mundo, catorce están en nuestra región, están en América Latina y el Caribe, y eso es preocupante. No nos basta con ser uno de los dieciséis países en la región que ha adoptado dentro de nuestra legislación la tipificación del feminicidio, junto con Chile, Perú, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y muchos otros, o tampoco nos basta con ser de los treinta y dos países en América Latina y el Caribe que tiene medidas de reparación. Es momento de profundizar en acciones, necesitamos simplificar, acelerar, y adecuar los recursos judiciales disponibles de forma no discriminatoria, de tal manera que permitan la investigación, sanción, prevención y restitución de tales actos. Según las estadísticas de la Policía Nacional del Ecuador, en lo que va de este año se han producido en nuestro país cincuenta y ocho feminicidios, de los cuales treinta y seis han sido resueltos, once se encuentran con boleta, y diez están en proceso de investigación. Pero quizás nos hemos olvidado la parte más importante y fundamental, que tiene que ver precisamente con la prevención... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. ... Aunque sancionemos las causas estructurales, las actitudes y percepciones que originan la violencia en contra de las mujeres no terminarán. Así que propongo, entre otras cosas, el acceso a una justicia y la premura también en el tratamiento de los casos, prevención desde la educación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

en donde cientos de niñas ya son víctimas de la violencia de género en este momento, y rechazo a cualquier señal de impunidad. Desde el Grupo Parlamentario de las Mujeres, conminamos también a los medios de comunicación a realizar un manejo apropiado de las noticias sobre violencia de género, para eliminar el sensacionalismo y la revictimización. Finalmente, aprovecho la ocasión para solidarizarme con aquellas mujeres, que podrían ser miles en nuestro país, que en este preciso momento quizás se encuentran en estado de indefensión, y en donde sus vidas están corriendo absoluto peligro. Somos más de ocho millones trescientas mil mujeres en el Ecuador, y todas, absolutamente todas, tenemos la responsabilidad de dejar de lado estos prejuicios y luchar en contra del feminicidio. Todas y todos sin excepción debemos ser la voz de esas mujeres que ahora nos necesitan y a las que debemos decir que no están solas. Nunca más una mujer violentada en este país a causa del machismo y la desigualdad; nunca más una mujer abusada, humillada, denigrada y calumniada. Ni una menos, vivas nos queremos y esa tarea es de todos. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Tanlly Vera.-----

LA ASAMBLEÍSTA VERA MENDOZA TANLLY. Señor Presidente, colegas asambleístas, muy buenos días. Quiero aprovechar esta oportunidad para enviar un saludo fraterno a los manabitas y ecuatorianos que nos siguen a través de los medios de comunicación. El femicidio es la consecuencia más grande y extrema de la violencia contra la mujer. En lo que va del año, el incremento de femicidios en Ecuador es alarmante y preocupante. Según la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, son ya ochenta femicidios los que se registran a nivel nacional: Cuarenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

y dos en la Costa y diez específicamente en Manabí. El artículo sesenta y seis numeral tres de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza el derecho a una vida libre de violencia, pues para ser obsecuentes con esta ley, con lo que dice la ley, proteger a las mujeres y niñas en nuestro país debe ser responsabilidad y prioridad de cada uno de los ecuatorianos. El pasado veintinueve de junio, como ya lo han mencionado algunas de mis colegas assembleístas, en El Carmen provincia de Manabí de donde soy oriunda, la ciudadanía vivió un hecho repudiable y lamentable, cuando una mujer de apenas treinta y cuatro años, trataba de huir de su exconviviente, y al subir a un bus, pues está fue atacada con un cuchillo, ocasionándose así su muerte. El feminicidio no se trata, señoras y señores, de un acto puntual, sino que más bien es el resultado de una cultura machista que actualmente se va tan normal dentro de nuestra sociedad. Debemos empezar por cuestionarnos qué estamos haciendo de nuestros hogares, ¿estamos acaso educando a nuestros hijos en igualdad de género, con valores y amplio respeto por la persona del otro sexo? o simplemente es normal que un hermano agreda a su hermana, por ejemplo. Recordemos también aquel hecho, de hace algunas semanas atrás, cuando una Assembleísta del oficialismo agredió a una colega, ~~compañera mía, al tratar de expresarse simplemente con~~ un cartel. Es lamentable que estos hechos se den dentro del Pleno de la Asamblea Nacional, debemos empezar también por dar el ejemplo desde aquí. Mi solidaridad con cada una del grupo de las histéricas, y por supuesto de nuestra bancada, la Alianza Creo-Suma. No más niños huérfanos, si bien es cierto, el femicida pagará su culpa en la cárcel, pero su madre no regresará jamás, son los niños los más afectados, no solo necesitan apoyo especial, ayuda económica, también necesitan apoyo psicológico y afectivo para crecer sanos y, sobre todo, para incorporarse dentro de la sociedad sin complejos ni resentimientos. Este tema debe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

visualizarse y ser abordado desde los diferentes aspectos: social, cultural, ideológico, educacional. El cuatro de junio pasado, también ingresé un pedido de información al Ministerio del Interior, para que se me entregue un informe señalando las políticas públicas, los proyectos que se han puesto en marcha para erradicar el feminicidio en la provincia de Manabí y en el país. Por lo antes expuesto, apoyo el exhorto a la Función Judicial, al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Educación del país, pero también considero que es importante hacer un llamado al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, ya que estas carteras de Estado son quienes deben formular, dirigir, evaluar la política nacional para garantizar la seguridad ciudadana y el control del orden público. Por esa razón sugiero que se inserte un artículo con el siguiente texto: “Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos para que, en uso de sus atribuciones, dicten políticas públicas, planes y programas encaminados a erradicar la violencia contra la mujer y la familia, para disminuir de esta manera los altos índices de feminicidios en el país”. Ni una menos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Ana Belén Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Quiero empezar por reafirmar mi compromiso por defender todo esfuerzo que aporte a la reivindicación de los derechos de las mujeres. En este sentido, apoyo los dos proyectos de Resolución presentados por mis compañeras legisladoras, y es aquí en donde vale la pena recordar a aquellas mujeres valientes, guerreras, que se atrevieron a desafiar a lo común, y se atrevieron a desafiar a los machistas. Ahí está Malala Yousafzai, Matilde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Hidalgo de Prócel, Clara Zetkin, Michelle Bachelet. Además, voy a basarme en dos principios fundamentales como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el cual nos indican que todos los seres humanos nacemos libres y somos iguales. En nuestra Constitución del dos mil ocho, en donde reconoce a todas las personas con iguales derechos, deberes y oportunidades y establece que nadie podrá ser discriminado por razones de identidad de género, sexo, orientación sexual, es por esa razón que en estos dos principios quiero basar mi presentación el día de hoy. Además, si mencionamos que la Constitución nos ha reconocido, entonces, ¿por qué se nos hace tan incómodo de hablar de feminicidio? Si por definición es la creencia de que los hombres y las mujeres deberíamos tener igualdad de derechos y de oportunidades. Esta es la teoría política, económica y social de igualdad de sexos, esto lo dijo Emma Watson, que es la Embajadora de Buena voluntad de la ONU Mujeres, pero también Clara Zetkin nos dice, que ella, al ser la impulsadora de conmemorar el Ocho de Marzo de cada año el Día Internacional de la Mujer, afirma con rotundo convencimiento que el feminismo y el socialismo deben ir de la mano. Porque no solo la violencia contra la mujer es un problema de género, las raíces de la desigualdad son estructurales, se presentan en la familia, entre las amistades, en la escuela, en el trabajo y en todas las áreas de la sociedad. Sin embargo, para dar un salto cualitativo respecto de los nudos críticos y persistentes, es preciso de construir el concepto de violencia, para así rescatar sus matices en cuanto a modalidades, ámbito y efectos en grupos de población. Esta deconstrucción es vital, si el objetivo es avanzar hacia soluciones efectivas respecto al acceso de todas las mujeres a la justicia. Una estrategia que permita superar esos restos debe involucrar a todos los poderes del Estado, nosotros como legisladores, por supuesto, para adecuar o generar normas de acuerdo a los diferentes procedimientos. Al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Ejecutivo, para continuar y optimizar las condiciones de infraestructura y calidad de los servicios sociales, y qué mejor ejemplo que Lenin Moreno nos ha dado, el incluir el Plan Toda una Vida. Pero eso sí, nosotros tenemos que ser veedores, que se garantice la asignación del presupuesto necesario para el cumplimiento de esta meta. Este esfuerzo, junto con la necesidad de deconstruir el concepto de violencia, para dar visibilidad a sus diversas manifestaciones, también es preciso sacar a la luz la diversidad de las mujeres que integran situaciones de violencia, en distintas situaciones de marginalidad, poder, condiciones económicas. Y aquí, recordar que nuestro principal problema son las mujeres migrantes, son las campesinas, son las discapacitadas, las víctimas de explotación sexual, las privadas de la libertad, las pertenecientes a grupos étnicos oprimidos enfrenta desafíos particulares que deben ser conocidos y abordados en forma específica por la política pública. Debería resultar claro que existe la necesidad de contar con campañas educativas, porque la educación es la base fundamental para tener claro la diferencia de los diferentes conceptos. Esto nos dice, Michael Calfan, que es el cofundador de la campaña Cinta Blanca, que es una de las fundaciones a nivel mundial que lo que buscan es disminuir y terminar ~~definitivamente con la violencia contra las mujeres, en todo el mundo.~~

Todos estos avances deben estar enmarcados en una articulación de esfuerzos a partir de un mejor entendimiento de los nudos críticos persistentes, que habrá que eliminar en el avance hacia la meta de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Además, quisiera algunas aportaciones a la presente Resolución, en la cual por ejemplo en el punto cuatrocientos veinticinco de la Carta Magna, se establece el orden jerárquico de las normas, estando la Constitución en la cúspide de la pirámide y tratadista austriaco Kelsen nos refería, a continuación se encuentra los tratados y convenios internacionales, luego las leyes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

orgánicas, luego las leyes ordinarias y así hasta las normas de inferior jerarquía, sugiero que los considerandos del Proyecto de Resolución, materia de este análisis, se ordenen de forma establecida en el punto cuatrocientos veinticinco antes referido. De igual manera, me permito recomendar que en la parte considerativa, solo se haga referencia a las normas de igual o superior jerarquía que en forma directa se relacionen con la parte resolutive. En razón de ello, debería suprimirse la referencia al Código Orgánico de Organizaciones Territoriales, Autonomía y Descentralización, el Cootad, al Plan Nacional del Buen Vivir y la agenda de mujeres. Finalmente, para los ajustes de esta Resolución, es importante que en esta Resolución siendo temas tan sensibles, como estamos utilizando los verbos y las frases con energía y convicción, conduzcamos a conseguir el fin propuesto, por ello sugiero en el punto uno, sustituir la palabra “rechazar”, por “condenar”. En el punto cinco se reemplaza el verbo “condenar” por “rechazar”. En el punto siete, se sustituya la palabra instar por “solicitar”. En el punto ocho, se sustituya “Fortalecer los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia mediante la creación de dependencias especializadas, así como la formación de su personal”. Esto a ser reemplazo por “Fortalecer los servicios de atención para mujeres, víctimas de violencia, mediante la formación y capacitación permanente de su personal y el aumento de unidades de atención especializadas en violencia de género”. Y en el punto doce, sustituir la palabra “instar” por “exhortar”. Por lo mencionado, propongo a todos los hombres de esa sala, a todos los hombres que nos están mirando a través de redes sociales y a todos los hombres de la patria, que acepten un gran reto para sus hijas, para sus hermanas, para sus madres que puedan ser libre de prejuicios, pero también que sus hijos tengan el permiso de ser vulnerables, que sus hijos tengan el permiso de ser sensibles, que declaren partes de ellos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

habían abandonado para que así logren ser una versión original, auténtica y completa de ellos mismos. Porque la igualdad de género, la no violencia contra la mujer está en las manos de todos, porque todos somos mujer. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Mae Montaña.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Señor Presidente, colegas asambleístas. Permítame, señor Presidente, ofrecer un minuto de silencio a las víctimas, a las mujeres, a esa heroínas de la vida que murieron con el dolor de dejar a sus hijos e hijas indefensos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Guardemos un minuto de silencio. -----

SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO A PEDIDO DE LA ASAMBLEÍSTA MAE MONTAÑO, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, ~~por favor,~~ señora Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Gracias, señor Presidente. Es que hablar de la lucha contra todas las formas de violencia a las mujeres, es hablar también de la paz de una vida de respeto para nuestros hijos, para nuestras hijas, para nuestras hermanas, para nuestras madres y, cómo no decirlo para los hombres que han sentido que vivir en paz es un regalo de la vida. Creo que no los necesitamos ni más machos ni más hombres, los necesitamos más seres humanos, sensibles a la problemática. Quiero saludar también a las luchadoras, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

esas feministas que han mantenido por décadas una lucha clara, una lucha tenaz, una lucha muchas veces incomprendida, una lucha que ha sido muchas veces descalificada porque tantas veces nos han llamado, por defender los derechos de las mujeres, locas, amargadas, frustradas y, sin reconocer la preferencia sexual, lesbianas, enemigas de los hombres. Hace muy poco un grupo de asambleístas fue calificada por una persona de su misma organización política, una denominación pública que removi6 los medios, y que movi6 conciencias, porque fueron llamadas mal...no puedo decir la frase, una frase tan grande de implicaciones sexuales, que empieza con c y que termina con s. Lo dejo a la imaginaci6n de ustedes. C6mo no felicitar y c6mo no agradecer a esas mujeres que mantienen viva esta discusi6n, la discusi6n que mantenemos hoy, por una resoluci6n que sin duda no va a resolver los graves problemas, pero que implica una motivaci6n, que nos dice, que nos informa, que nos da a entender que esta lucha contin6a, que han pasado d6cadas, que ahora hemos conseguido algo, por lo menos hablar p6blicamente de los temas de violencia contra las mujeres, pero que hay muchas cosas por hacer que tienen que traspasar la fronteras de los colores y de los partidos, que todav6a en el per6odo anterior no pudimos traspasar, que tiene que traspasar las condiciones econ6micas, sociales, 6tnicas, de g6nero, de condici6n, de niveles de educaci6n, que esta Asamblea, en este per6odo tiene un compromiso que tiene que ir mucho m6s all6 de simplemente aprobar una Resoluci6n para exhortar a las instancias del Gobierno. Parte por entender que este no es un problema solo de las mujeres, que este no es un problema solo de las feministas, porque tambi6n hay mujeres tan machistas, como hombres machistas hay. Y que tambi6n hay hombres tan sensibles que les podr6amos llamar feministas, que esta es una lucha de todos, y hay una frase que dice una feministas y que a m6 me encanta repetir, es que tenemos que entender



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

que las mujeres somos la mitad de los seres humanos en el mundo, pero que somos la madre de la otra mitad. Nosotros, en este proceso de buscar soluciones profundas, tenemos que entender algunas cosas que ya se han dicho aquí y algunas que todavía no han sido dichas. Es cierto que vamos a necesitar por consenso en esta Asamblea, aprobar una ley que trabaje en la prevención de todas las formas de violencia, que necesitamos más allá de la gran celebración que fue en el período anterior, el que el Código Integral Penal incluyera el feminicidio, y celebrarán como si esa sola denominación hubiese resuelto los problemas y ahora entendemos que no, que hemos dado pasos hacia atrás, que necesitamos reformar el Código Integral Penal para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, que no está siendo garantizado. Pero que necesitamos, si es posible, dar pasos atrás, porque el sectarismo y la visión política de entender que un gobierno tiene que hacerlo todo, dañó los procesos de trabajo conjunto, que en dos décadas, noventa y dos mil, llevamos las organizaciones de la sociedad civil junto con las instancias gubernamentales. Fue para mí la mejor época en esta lucha contra la no violencia, cuando éramos capaces de apoyarnos mutuamente, de entender que el Gobierno no lo puede hacer todo, de entender que las organizaciones de la sociedad civil no lo podemos hacer todo, que necesitamos volver a trabajar en conjunto, en políticas claras, que tienen que ser definidas, que tienen que ser construidas no de espaldas a la ciudadanía, no espaldas a las mujeres, no de espaldas a las organizaciones sociales y a las ONG, sino que tienen que ser definidas en conjunto. Ahora, con esta visión del diálogo, es el momento entonces, de que esta resolución no se quede en la teoría, que profundice y que defina precisamente no una simple exhortación, sino una exigencia de trabajo conjunto entre las ONG, que tienen una experiencia valiosa y las organizaciones del Gobierno. Pero yo siempre digo que luchar contra la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

violencia no es solamente empoderar a las mujeres en los derechos, es permitir que las mujeres gocemos de esos derechos, pero es también, saben qué, y eso me enseñó la experiencia, darle autonomía económica y de eso no se habla cuando hablamos de los temas de violencia, pero es que una mujer que tiene autonomía económica, está en mejores condiciones de lidiar con los problemas de violencia doméstica; y se los digo yo por experiencia y, si me permiten un testimonio ligero, porque el tiempo vuela, yo también puedo decir que soy una sobreviviente de la violencia doméstica, no porque fui directamente violentada, pero porque mi madre vivió por años, pero años tras años, la violencia que significan los golpes y las amenazas con armas de fuego, cada día luchando por su vida, en la presencia de sus hijos, niños, niñas y adolescentes, y lo que siente un niño cuando siente golpear a su madre, solamente lo quienes lo hemos vivido lo podemos reconocer. Es un dolor profundo, es una sensación de impotencia cuando eres adolescente, porque no puedes defender a tu madre, yo lo viví, ¿y saben cuándo cambió eso? Cambio eso cuando al graduarme pude conseguir mi primer empleo, y entonces sí, me propuse enfrentar al violador, me propuse enfrentar al violento, y cuando llegó a la casa armado, armado, para amenazar y golpear a mi madre me pare frente a él, y le dije, ~~para que tú vuelvas a golpear a mi madre tendrás que pasar por encima de mi cadáver.~~ Y se lo dije, porque sabía que desde ese momento mi madre se empoderaba porque yo podía mantener a la familia, porque el violento llegaba a la casa aunque mi madre ya no lo quería, porque tenía que traer la plata de la comida y con eso sentía que tenía el derecho para llegar, porque era el dueño y el propietario de la vida de ella y de la vida de los hijos. Por eso la lucha por los derechos económicos de las mujeres, tiene que prevalecer en esa lucha contra la violencia a las mujeres, las mujeres necesitan oportunidades, necesitan la posibilidad de tener una empresa, de tener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

un negocio, de tener esa autonomía económica que te empodera para tomar decisiones. Amigos, esta lucha continúa, y no es una cuestión de las mujeres... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. ...No es una cuestión solamente de los hombres, es un asunto social. Les invitamos hoy a los hombres de manera general, a estos que los queremos como seres humanos, a traspasar esas fronteras que a veces los hace sentir tímidos, yo no sé si ahora no han pedido la palabra, pero sentir que solo hay voces de mujeres, hablando de un problema que se considera de mujeres a mí me duele. Los invito a superar esas fronteras y a ser seres humanos sensibles. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Diane Rodríguez, bienvenida a la primera Asambleísta trans, representante del Movimiento GLBTI, en la historia de esta Asamblea. -----

LA ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ ZAMBRANO DIANE. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, compañeros asambleístas. Bueno, voy a concentrarme en hablar acerca del feminicidio trans y el feminicidio a mujeres lesbianas o también conocido como lesbicidios o transcidios. Las relaciones afectivas y sexuales entre mujeres trans y sus parejas se viven en la clandestinidad, en la oscuridad, en los parques públicos. Las relaciones furtivas, callejeras, anónimas engendran su mecanismo de riesgo, producen deseos, por supuesto, ligados a medios y también a la victoria sobre lo prohibido. En estas condiciones de silencio y discreción,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

estigma y rechazo, la denuncia es improbable y el crimen facilitado por las circunstancias. Yanov en dos mil cinco, en su estudio de los asesinatos anti gay en Canadá, mostraba que una proporción importante de las agresiones denunciadas tenían lugar en espacios públicos, en los parques, en lugares de ligues, en los bares e inclusive en las casas de tolerancia LGBTI. O, en su caso, los agresores y sospechosos habían llegado a su víctima en un lugar público, comercial de encuentro entre hombres. En Ecuador, desde los principios de los años ochenta, se había intensificado las redadas y detenciones en contra de las poblaciones LGBTI, en espacios públicos reportados también en medios de comunicación, que nosotros lo podemos ver a través del estudio hemerográfico relacionado a los cambios legales, por orientación sexual e identidad de género de mil novecientos noventa a dos mil trece, que realizó el Banco Interamericano de Desarrollo. Con la epidemia del VIH, la mayor estigmatización de las minorías sexuales y más, especialmente, de las que frecuentaban espacios públicos para tener sexo o ejercer el trabajo sexual, ha conllevado el aumento de la violencia y la práctica en las políticas urbanas de limpieza social por parte de los gobiernos locales, eso hay que reconocerlo también que tenemos un antecedente clarísimo, sobre todo en la ciudad de Guayaquil, sobre la persecución hacia nuestras poblaciones LGBTI. Leamos el Informe de la Verdad. “Dicha represión institucional se intensificó en Argentina de mil novecientos noventa y tres al noventa y ocho, en Chile en el año dos mil dos, en Colombia del dos mil ocho al dos mil diez y en Perú en el dos mil seis. En los años ochenta y noventa, por supuesto, y todavía sigue presente en varios países latinoamericanos, como en Ecuador”. Actualmente tenemos casos reportados en Manabí, por ejemplo, de dos compañeras trans que fueron prácticamente calcinadas dentro de un vehículo, específicamente en Jaramijó y es lamentable, justamente porque las autoridades hasta el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

momento no encuentran a los culpables. Cuál es la particularidad, que inclusive este tipo de asesinatos, lamentablemente cuando se levanta la información se los registran o como hombres que han sido asesinados, vestidos de mujeres o inclusive, reconociéndoles en una categoría que prácticamente no nos pertenece, como mujeres biológicas. Pero también esto afecta a las mujeres lesbianas y me atrevo a citar el caso de nuestra compañera Anahí, de tan solo diecinueve años, de la provincia del Puyo, Pastaza, con el permiso de su madre, que lamentablemente fue violada por un militar en servicio activo el año pasado y que lamentablemente, a partir de justamente un estrés pos traumático, ella decidió quitarse la vida. A nuestra compañera Anahí y, por supuesto, a las mujeres lesbianas no las asesinan, no las violan, no las agreden, no las violentan solamente por el simple hecho de ser mujeres, detrás de todo esto está que el asesino, el violador y el agresor reconoce que esta mujer, supuestamente, no ha tenido una buena relación sexual o, por supuesto, no reconoce que esta mujer puede ser independientemente libre de concebirse en el género, que ella conciba auto determinarse o inclusive en su propia orientación sexual. Pero también tenemos unos casos terribles, como el caso de la compañera Taty, donde fue lamentablemente asesinada en Guayaquil y que su cuerpo, prácticamente, fue separado de todas sus extremidades, incluida su cabeza. Lamentablemente este tipo de hechos ocurren frecuentemente, los asesinatos con respecto a las poblaciones trans, específicamente tienen una versión mucho más profunda que el resto de la población LGBTI. Este antecedente es para nosotras un trascidio en el caso de las compañeras trans, comparable con otros casos de feminicidio que hoy se denuncia. Por lo tanto, creemos fundamental que en esta discusión se trate también los asesinatos de mujeres sexualmente diversas, y para ser más específica que dentro de todas las menciones que se hace con respecto al desglose de asesinatos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

en feminicidio, se incluya la categoría femicidio para mujeres trans y mujeres lesbianas o, en su defecto, lesbicidio o transmicidio. Les invito, compañeras y compañeros y legisladores, a incluir en el debate estas realidades de las mujeres trans y las mujeres lesbianas que sufrimos el día de hoy. Finalmente, quiero indicar que a las mujeres trans no nos matan únicamente por serlo, nos matan y sobre todo nos matan claramente porque somos traidoras del patriarcado, y eso nuestros asesinos lo saben. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Mercedes Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros: Creo que los testimonios han sido bastantes duros, permítanme sumarme a las palabras que ya han dicho mis compañeras y felicitar públicamente a Mae, que ha hecho que se me vayan las lágrimas, porque esa realidad que usted ha vivido, Mae, la han vivido muchas mujeres en el Ecuador y las siguen viviendo. He escuchado a mis compañeras legisladoras de todas las bancadas, creo que la lucha para la erradicación de la violencia de la mujer nos une, nos convoca, sea cual sea nuestra bandera política. Tengo la suerte de haber crecido en un hogar en donde jamás se me dijo que no podía hacer algo; al contrario, en donde mis metas eran mi imaginación. Pero eso era solamente dentro de mi hogar, que era una pequeña burbuja, porque fuera, me acuerdo una vez, y esto no lo digo para victimizarme, sino que muchas de ustedes, compañeras, se sentirán identificadas, caminaba dos cuadras a la casa de una amiga mía, tenía apenas siete años, supuestamente era un barrio seguro y los señores que trabajaban en la construcción de un edificio me dijeron cosas que nunca se me van a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

olvidar, porque llegué aterrorizada a llorar a la casa de mi amiga y ni siquiera conocía las palabras a las que se referían. Luego, más adelante, siendo adulta, también lo hemos vivido, no solamente yo, como les digo, muchas de ustedes. Una vez salía de la presentación de un libro de una compañera, estaba oscuro, yo iba a buscar mi carro y un hombre en un vehículo se me acercó, me siguió dos cuadras, a mí me temblaba absolutamente todo, diciéndome y diciéndome y diciéndome cosas hasta que logré subir a mi carro y no pude en media hora ni siquiera prenderlo del terror que sentía y cómo lloraba, porque eso es lo que causan en nosotras: terror. Y lamentablemente lo digo, porque es un tema cultural y un tema tremendamente arraigado en nuestro país, muy arraigado. Muchas mujeres caminamos por la calle y no nos dicen bonitas, nos dicen sss sss sss, mamacita, qué rica, perdón, pero es así, discúlpenme no lo hago para que se rían, pero es así y eso es violencia. Cuando hablamos de violencia no solamente hablamos de agresión física, también debemos incluir ese tipo de intimidación y sobre todo las amenazas. Mujeres que día a día son obligadas a tener relaciones sexuales con su agresor, y una de las nuevas, pero no por su tipificación, no porque recién exista, porque ha existido durante mucho tiempo, es la patrimonial. Me refiero a la retención de bienes o de valores destinados a satisfacer las necesidades fundamentales de las víctimas, si no haces tal cosa, te quito la casa, te dejo en la calle; si no haces tal cosa no te doy para la comida de los hijos, no te pago el colegio. Eso también es violencia que vivimos muchas, muchas mujeres. Otro tipo de violencia por nuestra condición de mujer es la laboral, y en la laboral hemos visto excusas tan duras, tan injustas del agresor. Claro, si ella me provocó, mírele la falda con la que viene a trabajar, ella se me insinúa y la mujer termina perdiendo el trabajo y el agresor sigue ahí, agrediendo a otra mujer que quizás no denuncie y caiga justamente en sus más oscuros y sucios deseos. En todo caso, también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

hay en la política. ¿Y por qué refiero a la política? Sin nombrar absolutamente a nadie, compañeros, eso no es una cuestión de tal o cual partido, pero es mucho más fácil tirar el honor y la honra de una mujer al piso, que debatir con argumentos y decir tal y cual, lo que pasa es que se acuesta con tal y cual, olvidándose que somos madres, que somos hijas y el honor y la reputación no se la vuelve a recuperar nunca, lamentablemente. Hombres, compañeros, queridos y respetables todos, esto no es contra ustedes, por favor, no pienso así, yo no creo en lo extremo de ningún tipo, jamás estaré de acuerdo con que nuestros derechos deban ir sobre los de ustedes. Esto para que ustedes nos acompañen en esta lucha, una lucha incansable por la igualdad. Querida Dallyana, leí íntegramente el texto de tu Proyecto de Resolución y lo considero agresivo y ambicioso, como deben ser las medidas urgentes, porque esto es urgente, esto es un tema que duele y duele tanto, porque no hay tiempo que perder, porque justamente hablabas de eso la semana pasada y el fin de semana dos mujeres más murieron. Esto es un tema que debe hacerse hoy, las acciones urgentes deben tomarse hoy, porque no podemos esperar más. Y quiero hacer referencia a la parte resolutive de tu texto, Dallyana. "Tenemos que condenar el aumento de femicidios en el Ecuador, exigir al INEC los resultados de la Segundo Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, porque la última es de dos mil catorce, no tenemos números actuales, dos mil once. Instar a la Función Judicial a la capacitación de los operadores de justicia en sensibilización y enfoque de género para la resolución de los procesos. Alentar al Presidente de la República para que en la pro forma dos mil diecisiete incorpore recursos para un plan de prevención de violencia contra la mujer, unidades judiciales especializadas en violencia de género y, sobre todo, compañeras y compañeros, educación, tenemos que educar a nuestros hijos desde los hogares, no solamente en las escuelas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

colegios. “Exhortar a la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional al tratamiento prioritario del Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a una vida libre de violencia de género. Exhortar a todas las comisiones especializadas de la Asamblea al enfoque de género en todos sus proyectos de Ley. Fortalecer desde la Asamblea Nacional relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, que trabajan por los derechos de las mujeres. Fortalecer también al Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, mediante un trabajo interinstitucional. Exhortar al Ministerio de Educación y a la Senescyt para que dicte políticas públicas para el diseño de programas de educación para la mujer, en aras de modificar patrones socio-culturales y costumbres de inferioridad para la mujer. Exhortar también a todas las instituciones del Estado para que en el plazo de noventa días, remitan a la Asamblea Nacional su informe de rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto con enfoque de género”. Hoy, el día de hoy, compañeros y compañeras, resulta imperativo un reconocimiento público y político de que la violencia basada en la condición de género, es un problema que responde a las desiguales relaciones de poder, que en Ecuador aún persisten en el marco de sociedades patriarcales y autoritarias, aún persisten en el siglo veintiuno. Aún persiste la desigualdad, por ejemplo, en los salarios. Una mujer presentadora de noticias, como era mi caso o de cualquier otro nivel en las empresas privadas, no gana lo mismo que un hombre, siempre gana menos, aunque tenga la misma formación o quizás mejor. Es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía demandar que el Gobierno Nacional asuma la responsabilidad por la violencia de género, porque le corresponde. La pregunta que debemos intentar responder es por qué el Estado no puede protegernos, por qué seguimos viendo mujeres que mueren en manos de los padres de sus hijos o de sus parejas todas las semanas. La Constitución está llena de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

derechos y garantías, en dos mil trece se logró incluir en el Código Orgánico Integral Penal un tipo deficiente, sí, pero que sirve para arrancar. Ya en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia dictada por las muertes de las mujeres en la ciudad de Juárez, tomó en consideración el reconocimiento del Estado con respecto a la situación de violencia contra la mujer, e hizo señalamientos en el sentido de que los homicidios de mujeres se encuentran influenciados por la cultura de discriminación contra la mujer. Esto no debe ser muy diferente, se nos debe hacer familiar, porque lo vivimos también en el Ecuador. En la violencia contra la mujer ha circunstancias especiales, que incluso pueden llegar a desembocar, lamentablemente, en terribles desenlaces, como es el suicidio de la víctima cuando no le creen, cuando la justicia falla a favor del que le ha violentado, del violador. Todos estos supuestos no consideran el artículo ciento cuarenta y uno del Código Orgánico Integral Penal, por lo que es indispensable... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. ...una reforma urgente que agregue los elementos que fueron ignorados al expedir la norma. Necesitamos encuestas, datos actualizados. De acuerdo con la necesidad de la Segunda Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género, necesitamos información cuantitativa para que la elaboración de un diagnóstico serio sea posible lo antes posible, perdón la redundancia. Datos que permitan al Ejecutivo elaborar planes y políticas que atiendan realidades de fondo y no pongan paños tibios a la violencia. Hoy quiero adherirme a esta iniciativa urgente e imperante en nuestra sociedad, para nuestras hijas, para sus hijas, queridos compañeros, para nuestras hermanas, para nuestras nietas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

para las mujeres de nuestros hogares, para todas nosotras, amigas, compañeras, ecuatorianas. Gracias, señor Presidente, gracias a todos ustedes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Amapola Naranjo. -----

LA ASAMBLEÍSTA NARANJO ALVARADO AMAPOLA. Gracias. Saludo con mucha cordialidad a usted, señor Presidente, a todos los colegas asambleístas, a las colegas, a todas las parroquias rurales de mi patria, a todas las mujeres. De una manera especial a Conocoto, mi querida parroquia, que acaba de celebrar sus ciento cincuenta y seis años de parroquialización. A todos los medios de comunicación presentes. Al hablar de este tema profundamente sensible, viene a mi memoria algo que se me grabó para siempre desde mi infancia, la historia de María, la del rostro triste, la del canto triste, la que siempre mostraba las huellas de los golpes que le propinaba su cónyuge en su cuerpo, pero también las huellas de su alma destrozada en su canto. Ella lavaba la ropa y cantaba así: "Mañana, mañana, mañana me iré sin decirte nada ni siquiera adiós". En mi curiosidad de niña le pregunté por qué lloraba y me dice lloró porque las mujeres hemos nacido para sufrir. Yo le preguntaba por qué le pega su marido y me decía porque así es el matrimonio, tenemos que aguantarnos, si no me voy, en las manos de él voy a morir. Le preguntaba por qué no llama a un policía para que le lleve preso y me decía los policías no pueden meterse en asuntos de familia. Esas palabras fueron las últimas que recuerdo de esta vecina, que se llamaba María. Esa noche también escuché sus últimos gritos de dolor ante la golpiza que le propinaba su marido. Al día siguiente la noticia se regaba, María ha fallecido, andaba enferma, se ha golpeado la cabeza y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

toda la sociedad anestesiada, hipócrita, se compadecía del señor que quedaba viudo y decían pobre señor, quién le va a pasar un vaso de agua, quién le va a cocinar, quién le va a limpiar la casa, quién va a criar a sus hijos. Así se fue María, enterrada con la impunidad, frente a la indiferencia social, frente al desamparo del Estado y de la familia, era lo más normal saber que el hombre golpee a su mujer. Miguel Lorente, un pensador español, nos dice que la sociedad ha sido concebida con un orden único, con un solo material genético, el del hombre, por eso tenemos una sociedad patriarcal. Y en este criterio patriarcal estableció que la sicobiología de la mujer es su delicadeza, su capacidad de comprensión, de instinto maternal desarrollado y por ello debe hacer las tareas domésticas, algo natural, sencillo, invisible, ser buenas madres, buenas esposas, buenas amas de casa. Trabajo, por supuesto, que se lo hace en la vida privada y la vida pública, así dividida la sociedad era para el hombre, las grandes gestas libertarias, las grandes historias para el hombre, la vida privada para la mujer. Este mismo autor dice para comprender este hecho, por qué pega, golpea, mata el hombre a la mujer, violencia y mujeres, dos palabras unidas destinadas trágicamente a vivir juntas. El hombre, el agresor, aparece como un elemento necesario y tiene que haber algo más para explicar lo ocurrido, el alcohol, las drogas, el entorno socio-cultural o la propia conducta de la mujer que "de algún modo provoca o precipita la agresión". Cuántas veces se le dice a la mujer, si tan violento es el hombre con el que vives, por qué no lo denuncias, por qué no lo abandonas y si lo has denunciado, por qué has retirado la denuncia. Pero muy pocas veces nos preguntamos por qué el hombre agrede a la mujer y por qué lo hace de manera sistemática. Es necesario que comprendamos esta razón estructural de la sociedad para poder encontrar soluciones a este cáncer terrible que nos mata. La historia nos indica que las palabras asociadas son hombre y violencia, no mujer y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

violencia. Algunos datos, es veinte veces más probable que un hombre mate a otro hombre que una mujer a otra mujer. La probabilidad de que un hombre mate a una mujer es noventa y cinco veces más alta que de la que una mujer mate a otra mujer. El hombre ha infligido terribles torturas en todos los tiempos de la historia, en cualquier país la gran mayoría de crímenes violentos son protagonizados por hombres, no por mujeres. Como lo refiere este autor, el mismo Premio Nobel, Nikolás Tinbergen, afirma que el ser humano es la única especie asesina múltiple y la única inadaptada en su propia sociedad, todo aquello provocado por conductas desarrolladas por los hombres. La violencia contra la mujer es una violencia estructural, por supuesto que sí, en una sociedad androcéntrica, la mujer parte de una situación de inferioridad en la que es relegada a una posición marginal. La mujer dispone de menos mecanismos para responder frente a los ataques. El acoso implica una actitud mantenida en el tiempo, destinada a quebrar la voluntad de la víctima y a conseguir un objetivo concreto en relación con las circunstancias y pretensiones del agresor, pero al mismo tiempo conlleva una respuesta defensiva de la víctima, que conforme va prolongándose en el tiempo va produciéndose un agotamiento en la resistencia física y, ~~sobre todo, en la síquica que la conducen a una situación de mayor vulnerabilidad, es decir de indefensión, indefensión social agravada o doble indefensión, mejor dicho. Es una indefensión, la primera estructural, que afecta a todas las mujeres y la otra, es una indefensión adquirida, que afecta a una gran mayoría de mujeres inmersas en una relación de pareja en situación de violencia y agresiones. Al igual que otras víctimas de violencia, las primeras reacciones son de autoprotección, de tratar de superar el suceso, de shock, de negación, de confusión, de abatimiento, de aturdimiento, de temor, dependiendo de la intensidad. Estudios clínicos han demostrado que las víctimas viven~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

sabiendo que en cualquier momento volverá la agresión, lo que genera mayor ansiedad y pánico. La mayoría de mujeres víctimas presentan síntomas de incompetencia, sensación de no tener ninguna valía, culpabilidad, vergüenza o temor a la pérdida del control, depresión. El seguimiento a las víctimas ha demostrado también que los síntomas cambian después de la tercera agresión, el shock desciende, por lo general empiezan a desarrollar habilidades de supervivencia antes que de escape o de huida. Estas habilidades que consisten en actitudes de mediar, de evitar, de hacer desaparecer la violencia; por ello las mujeres víctimas se quedan con su pareja o no piden auxilio pronto o no cuentan cuando su agresor les están amenazando. La propia víctima minimiza los efectos de su situación, pero al mismo tiempo presenta alteraciones síquicas que la hacen más vulnerable, por eso los conceptos de violencia contra la mujer sobrepasan los conceptos jurídicos. Más que producir heridas físicas, me refiero nuevamente a este mismo autor, el agresor busca aleccionar a la mujer, imponer el miedo y el terror, demostrar quién manda, quién controla y quién pide cuentas, por la sociedad estructurada así de manera patriarcal, lo cual sería suficiente con un golpe para que la mujer caiga derrotada frente a la superioridad física y a la condición estructural de inferioridad. Por eso decimos la violencia contra la mujer es estructural, tiene su origen y se fundamenta en las normas y valores que determina un orden social establecido por la sociedad patriarcal. Es esto lo que tenemos que atacar. Recuerdo la Ley Ciento tres contra la Violencia a la Mujer, sin embargo de ser muy eficiente, pero aun así nos decíamos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA NARANJO ALVARADO AMAPOLA. ...no hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

rebajado los índices de violencia. Por todo ello, nuestro total respaldo a estas propuestas que ahora van a ser unificadas, no solamente de solidaridad de la Asamblea, sino de compromiso de lucha. Creo que todos tenemos el sueño de tener una sociedad distinta, llena de justicia y de equidad para las mujeres. Muchísimas gracias a todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Roberta Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTIZ ROBERTA. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra. Quiero empezar primero diciendo que aquel Decreto que hizo el señor expresidente de la República, el señor Rafael Correa, en su encabezado dice: "Que dado el gran impacto social, que la violencia de género tiene en la sociedad ecuatoriana con rango de mandato constitucional, establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la integridad personal, prohibir todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, debiendo adoptarse las medidas necesarias para prevenir, eliminar, sancionar la violencia contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas". Quiero decirles, compañeros, que aplaudo esa iniciativa del señor Presidente de la República, pero da mucha pena que las expresiones que nosotros escuchamos del expresidente de la República son: gordita horrorosa, mujer falsa, mediocre, desadaptada, sesgada, seudo ecologista, mentirosa, manipuladora, fracasada, mujer que miente todo el tiempo, muñequita de pastel, pobre señora, neurótica de siempre, malcriada, soberbia, desquiciada. Qué lamentable que el señor expresidente de la República se haya expresado de esa forma, dirigiéndose a las mujeres. Eso quiere decir que lo que se hace queda en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

letra muerta. Quiero decirles, señores de la Asamblea, catorce de los veinticinco países del mundo con las tasas más altas de femicidio, está en América Latina y el Caribe. Aquí en nuestro país, la provincia de Guayaquil, Los Ríos y de mi querida provincia Esmeraldas, es donde existe el mayor índice de maltrato. ¿Cuáles serán las razones, cuáles serán las razones? Es allí donde tenemos que ahondar, cuáles son los motivos por los cuales coincidentalmente son en las provincias de la Costa. ¿Qué es lo que está pasando, señores asambleístas? Quiero decirles que la Policía Nacional cuenta con una Unidad de Violencia Intrafamiliar menos en las zonas rurales. Haciendo un recuento de la historia donde se han dado el mayor caso de femicidio y violencia intrafamiliar, nos damos cuenta que en las zonas más afectadas son las zonas rurales. Es por eso que quiero y pido que en esta propuesta se incluya, dentro de la Resolución, lo siguiente: "Exhortar al señor Ministro del Interior se incrementen las unidades especializadas de violencia intrafamiliar a las zonas rurales remotas", que es donde es mayor el índice de violencia intrafamiliar, ya que se tiene solamente en las cabeceras provinciales y nos damos cuenta que en la zona rural es donde estamos más afectados. Lo digo con propiedad, no solamente porque se lo dice, sino porque he estado presente en las zonas rurales y me he dado la oportunidad de conversar. En algún momento fui directora del INFFA y sé dónde prácticamente yace el problema. Además, en el artículo nueve del Proyecto de la asambleísta Dallyana Passailaigue, se incluya un segundo inciso que diga: El Ministerio de Educación dentro de la normativa que regula el programa de participación estudiantil en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, dentro del campo de acción, incluya el de prevención de violencia intrafamiliar y de violencia de género". Además, se incluya un numeral exhortando a la Ministra de Salud, que dentro de los centros médicos de las zonas rurales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

se incluya el departamento de Psicología y de Trabajo Social, las mismas que dentro de sus actividades será las visitas a los hogares, impartiendo educación de no violencia intrafamiliar de género, para lo cual se coordinará, especialmente con las unidades policiales. Esto quisiera que se incluya en esa Resolución, puesto que está haciendo falta; yo que he vivido dentro de una provincia y que hago un servicio social durante veintidós años, me doy cuenta cuánta falta hace socializar los beneficios que tenemos las mujeres. Hay, hay en la Ley, pero lamentablemente, no se lo ha respetado, y es por eso que existe lo que está existiendo ahorita, el femicidio que campea. Por favor, quiero dirigirme a los hombres, ustedes, no todos voy a incluir, porque todo tiene su excepción, pero quiero decirles que ustedes son nacidos, son paridos por una mujer y que así mismo tienen hijas mujeres, hasta cuándo la violencia contra la mujer. Esto tiene que empezar socializándose por los hogares, porque los niños y niñas que ven que dentro de sus hogares se maltrata a su madre, ellos piensan que es algo normal, será imposible detenerlo, no lo podemos detener si no implementamos y le hacemos a esto una barredera, una campaña donde todos estemos incluidos, la sociedad, las instituciones ya nombradas, es así donde nosotros podemos erradicar la violencia intrafamiliar y el femicidio. He vivido momentos difíciles ¿y saben qué?

Les voy a decir una cosa, una de las cosas que llama a la violencia es precisamente la drogadicción, ese es uno de los motivos que llaman a la violencia, donde los hombres pierden la razón de ser y llegan a sus casas ¿a qué?, a agredir a sus mujeres. Y como les dije antes, este es el ejemplo que están viendo sus hijos. Vamos juntos a hacer respetar la Ley, ya existe una ley por qué no la hacemos respetar. Nos estamos dando cuenta desde dónde empezaron, desde dónde ha empezado la violencia hacia la mujer, tenemos que terminar con esto, tenemos que erradicarlos. Y por eso le pido, señor Presidente, tome en cuenta esta parte que estoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

tratando de proponer para que se incluya dentro de la Resolución. Yo fui víctima, como ha sido todo cuando se estaba en campañas políticas, y es lamentable como se discrimina a una mujer que está incursionando en política. Aquí quiero solidarizarme con todas aquellas mujeres que han sido agredidas, con las compañeras que las llamaron “histéricas”, con las compañeras que por medio de las redes sociales quisieron ensuciar su nombre, eso, eso es lo que está pasando, pero porque no tenemos un alto. Ya basta, ya basta de la violencia, ustedes los hombres son paridos por una mujer y tienen que respetar; y, así mismo, ustedes, van a ser el día de mañana el ejemplo para otros países que aquí, en el Ecuador, se ha erradicado la violencia intrafamiliar y se ha erradicado el femicidio. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Sonia Palacios. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA. Gracias, señor Presidente; compañeros asambleístas. Un saludo cariñoso para el pueblo ecuatoriano y para mí querida provincia de Los Ríos. Hay que aprender un poco de geografía; la provincia del Guayas tiene un cantón que se llama Guayaquil, ya basta de tanta politización en la lucha contra la violencia. A la violencia se la combate con paz y tolerancia, no con gritos destemplados. Alarma e indignación, son las sensaciones que hoy tenemos ante una realidad que no podemos ocultar, y cuyas cifras, ciertamente, espeluznan... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y NUEVE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA. ... De hecho, hay estadísticas variadas que, sin embargo, confirman una realidad. El femicidio es una realidad en nuestro país. Por ejemplo, según la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorción y Secuestro; DINASED, cuyas cifras fueron citadas por diario El Telégrafo, hace pocos días. Entre el uno de enero y el veintiuno de junio de este año en todo el país, se han registrado cincuenta y ocho femicidios, la mayoría cometidos por exparejas sentimentales de las víctimas, y donde Manabí es la provincia que registra mayor cantidad de casos. Esos cincuenta y ocho femicidios superan a los cuarenta y un registrado por la DINASED en el mismo período del año anterior. El mismo diario El Telégrafo recogió las estadísticas de la Fundación Surcuna, que habla de sesenta y siete femicidios en el primer semestre del año, añadiendo que cuatro de cada diez mujeres son agredidas sexualmente. Por su parte, la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos contabiliza ochenta casos a los primeros seis meses de este año, cuando la cifra en todo el dos mil dieciséis llegó a ciento dieciocho. ~~Estos números, ciertamente son dramáticos e indignantes.~~ Dicha problemática que no es nueva en nuestra sociedad, marcó el debate de la construcción del Código Orgánico Integral Penal, que incorporó la figura del femicidio para identificar al tipo penal que castiga los homicidios de mujeres por su condición de tales. Es la más grave y cuestionable relación de poder, es un crimen derivado directamente de los casos de violencia contra la mujer, los cuales se expresan en sufrimientos físicos y psicológicos. Primero, antes de, eventualmente desembocar en la muerte. Aspirábamos sinceramente que la tipificación del femicidio en la legislación ecuatoriana contribuya a cambiar esta dura realidad, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

vemos que tras la vigencia del COIP, en febrero de dos mil catorce y su plena aplicación desde agosto de ese año, ha resultado insuficiente. De ahí la naturaleza de este Proyecto de Resolución con cuyo contenido estoy totalmente de acuerdo. Es preciso que desde el Estado se genere respuestas contundentes y efectivas para cambiar la crítica situación de las mujeres que enfrentan violencia de género. De ninguna forma podemos quedarnos únicamente en la tipificación en el campo penal. Ecuador debe avanzar mucho más mediante la implementación de toda una política pública orientada a garantizar la protección de la mujer. Desde la Asamblea también tenemos un rol trascendente en este debate, por lo que propongo como punto de partida, que dentro de las tareas de fiscalización que estamos planteando en este Proyecto de Resolución, se disponga de forma específica a la Comisión de Justicia y al Grupo Parlamentario de los Derechos de las Mujeres, que inviten a las autoridades del Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Fiscalía del Estado, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ministerio del Interior y la DINASED, para que ofrezcan al Parlamento información actualizada sobre los casos de femicidios, y juntos debatamos posibles modificaciones legales, elaboración de nuevas leyes o implementación de acciones emergentes. Estas acciones deben ir acompañadas de medidas que garanticen la protección de los niños, niñas y adolescentes, que dependen directamente de las mujeres afectadas por la violencia de género y cuya situación en esas condiciones es incierta. Es preciso, señor Presidente, colegas asambleístas, que no nos tapemos los ojos frente a esta realidad. Vamos a enfrentar el femicidio con frontalidad, con contundencia. La mujer ecuatoriana, madre, trabajadora incansable, necesita un Estado que la ampare. Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros asambleístas.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Karina Arteaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. Gracias, señora Presidenta. Alicia Navarrete, treinta y tres años, asesinada el tres de marzo con una puñalada en el tórax delante de sus hijos; Cristina Palacios, veintinueve años, asesinada y lanzada al río Cuenca; Daniela Maldonado, encontrada sin vida dentro de una maleta, el cinco de abril; Rosa María, le arrebataron su vida con treinta y cinco machetazos el veintidós de mayo; Victoria Lucero, de cuarenta y dos años, asesinada por su novio, quien le propinó múltiples golpes en la cabeza hasta dejarla sin vida, el pasado mes de junio. Y los nombres siguen y siguen: Anabel Muñoz, Cristina Suquilanda, Maybelline Ocampo; Rosa Camas, entre otras. Ochenta casos en los primeros seis meses del año: cuarenta y dos en la Costa, treinta y tres en la Sierra, cinco en el Oriente; y con aumento si no tomamos medidas urgentes, compañeros y compañeras asambleístas. Estos casos, son impactantes y duele saber que no son los únicos. Unos, que logran ser conocidos, investigados y procesados por la justicia ecuatoriana ¿Pero y los demás, los demás que no conocemos? Hoy son ellas, mañana podemos ser nosotras, compañeras y compañeros, pueden ser nuestras hijas, pueden ser nuestras madres, como lo dijo hoy día Mae, pueden ser nuestras amigas, pueden ser nuestras vecinas. Quizás lo que diga suene a personal, pero recuerden que la realidad no es ajena a nosotras, no importa si somos blancas o somos negras, si somos de la Costa o somos de la Sierra, si somos de una bancada o somos de otra, aquí lo que importa es la unión de todos nosotros para ponerlo un alto a la ola de violencia que viene azotando a las mujeres ecuatorianas. Somos cincuenta y tres mujeres asambleístas, casi el treinta y nueve por ciento del Pleno de esta Asamblea, representantes de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

todas las mujeres ecuatorianas que están allá afuera y no podemos quedarnos de brazos cruzados. Debemos luchar por nuestras mujeres, por nuestros niños, víctimas también de esta escalofriante estadística, son aproximadamente ochenta niños huérfanos por causa del femicidio en lo que va del año. Celebramos las mujeres, cuánto espacio político, económico, social hemos ganado y mucho más en esta revolución ciudadana, que sí ha generado cambios, no solo de forma sino de fondo, compañeros. El gran logro de penalizar el femicidio que nos ha permitido no solo sancionar esta conducta, sino poder llevar un registro y poder llevar un control de estos hechos para identificar sus causas y tomar las medidas correctivas necesarias. Otro logro fueron las medidas tomadas por nuestro expresidente Rafael Correa Delgado, sí el único Presidente que ha tenido la voluntad política para hacer el plan para la erradicación de la violencia de género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres que involucra un conjunto de instituciones para este único fin, o actos como el acoso sexual, también constituido como delito y ahora buscamos acabar con el acoso laboral, porque desde este Parlamento no podemos quedar como espectadores, no lo hicimos antes y no lo vamos a hacer ahora. Nuestro presidente Lenin Moreno, planteó firmemente la campaña "Ni una menos", campaña a la que nos hemos sumado para erradicar esta gran y preocupante situación del Ecuador. Somos conscientes que aún nos falta mucho por hacer en este tema, pero nos hace falta educación familiar, compañeros. Sí, educación familiar y cultural desde la familia, desde ese núcleo importante de la sociedad, que no solo es la educación formal quien moldea a los niños y niñas que van a ser nuestros futuros líderes. Debemos realizar un análisis e identificar que nuestra educación familiar necesita cambios de suma urgencia. Esta sociedad es tan contradictoria que le enseña a la mujer a cuidarse de no ser abusada, en vez de enseñarla a los hombres a no abusar de ninguna mujer. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

violencia, los asesinatos no miran género, es verdad, pero las cifras nos indican que hay que darle especial atención a lo que hoy sucede con las mujeres y con los niños como grupos vulnerables. Por ello, como representante de la Comisión de Equidad de Género del Parlamento Latinoamericano y el Caribe, me sumo, sin duda, a la Resolución planteada por nuestra asambleísta Mónica Alemán, pero quisiera sugerir, señora Presidenta, que en el texto se mencione que en el rechazo y la condena a la violencia abarque a todas las personas víctimas de la misma, incluido ancianos, pero de forma muy especial, hoy en día, contra mujeres y niños. Como mujer, como hija y como madre de tres mujeres, me comprometo firmemente a combatir desde esta Asamblea Nacional, cualquier tipo de abuso o violencia contra las mujeres y los niños, a ser más rígida, si es necesario, sin ningún tipo de tolerancia, porque a mí no me tiembla la mano y como mujer no estoy por debajo de nada ni de nadie. No más violencias, no más femicidio, no más hembrismo, no más machismo. Digamos juntos, compañeros, en un solo grito ¡Basta! Ni una menos, vivas nos queremos y conquistemos una victoria más para esta revolución ciudadana, transformemos esta cultura social machista que está tan inmersa en la familia ecuatoriana. Luchemos juntos por hacer de la familia ecuatoriana el núcleo que alimenta a una sociedad distinta, una sociedad de igualdad, una sociedad de respeto, pero sobre todo una sociedad de amor. Este es el compromiso que debemos adquirir como representantes de la patria, porque Karina Arteaga es Manabí en la Asamblea Nacional. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Paola Vintimilla.-----

LA ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA MOSCOSO PAOLA. Muy buenas tardes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Gracias por darme la palabra, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, sí, estamos hablando de la violencia de género, no voy a dar cifras, no voy a dar estadísticas, creo que todas las conocemos y sabemos lo alarmantes que son. Dallyana ha hecho un excelente trabajo, le felicito por su Resolución, besos, mi colorada bella, estás haciendo un gran trabajo. Yo quiero hablar en este tema, sobre todo como madre, como madre de cuatro hijos, tengo tres varones y una mujer, uno de ellos ya de veinte años, ya es un chico adolescente, y en él puedo ver reflejado el trabajo que hemos hecho mi esposo y yo en este tipo de temas. La importancia que tenemos que darle a la educación de nuestros hijos, no podemos delegar esa educación ni a los colegios, ni al Estado, eso tiene que venir del núcleo de la familia que es el poder más grande dentro de una sociedad. Tenemos que enseñarles a nuestros hijos varones a respetar, a respetar a sus hermanas, a respetar a su madre, comenzando por la casa; a respetar a sus amigas; en un futuro a respetar a sus esposas, seguramente lo harán, al igual que respetarán a sus hijas. Y a mi hija mujer, con más ganas le enseño a que jamás sea sumisa, que jamás baje la cabeza ante nadie, por más poder que tenga, nunca, nunca ser sumisas. Las ecuatorianas, señores, las quiteñas somos mujeres de carácter, ~~que no se confunda con histeria, de mucho carácter~~, somos mujeres luchadoras, mujeres que nos hacemos respetar y no vamos permitir que nadie nos falte el respeto en ningún momento, venga de quién venga, como ustedes bien dicen, esa frase que tanto les gusta. Hace un rato Roberta comentaba todas las cosas que los "líderes", y digo entre comillas porque un líder uno le ve como una persona a seguir el ejemplo, cómo pueden los varones que están aquí seguir el ejemplo de líderes como el expresidente Correa, que me faltarían hojas de este libro, hojas de este libro para todos los insultos durante una década, todos los insultos. Te olvidaste, mi querida Roberta, de dos casos que nos afectan directamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

al partido Socialcristiano, cuando dijo que Cynthia Viteri mejor se dedique a hablar de maquillaje y no de economía, una mujer tan brillante como Cynthia Viteri no se merecía eso, pero eso le catapultó, fue otro autogol para ustedes. Por otro lado, también se olvidan cuando dijo que las rubias de ojos azules, y aquí hay algunas rubias y de Alianza PAIS hay algunas rubias con ojos azules, no representaban tampoco a la mujer ecuatoriana, refiriéndose a Doménica Tabacchi. Nos faltarían hojas para decir todo lo que ha dicho el expresidente Correa en sus diez años. Jamás histéricas, señores, jamás, nunca nos vamos a autodenominar como histéricas, como dicen a veces en la bancada de Alianza PAIS que vi en una entrevista la semana pasada. Me dolió, les voy a decir con sinceridad, conozco a muchas de ustedes, mujeres inteligentes, mujeres valiosas; si me dolió que ninguna de ustedes se haya solidarizado con nosotras, no es que venga de donde venga. ¿Les pareció justo que el Vicepresidente nos trate de histéricas? Ustedes ponen aquí en la Resolución, justamente dice: "medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar". Yo les pregunto ¿quién va a sancionar al Vicepresidente por lo que nos dijo?, ¿quién va a sancionar al expresidente Rafael Correa por todo lo que nos ha dicho o ellos no están dentro del grupo?, ¿a ellos no se les sanciona, a ellos se les permite todo? Mientras todas ustedes, mujeres y hombres y todos los que estamos en la Asamblea, no nos unamos de verdad en contra de la violencia de género esto no va a cambiar, no va a cambiar, podemos hacer todas las resoluciones, todas las leyes, el COIP puede ser más fuerte todavía contra esto, pero esto no va a cambiar mientras nosotros no cambiemos nuestra forma de pensar, mientras los hombres que están aquí no entiendan que la mujer es un complemento, tanto en el matrimonio como en el área laboral, como en todo, un complemento, ni más ni menos. Quiero cerrar con esto, no está aquí el Presidente de la Asamblea, pero quiero referirme a sus palabras, y sí, concuerdo con él,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

necesitamos más hombres íntegros y menos machistas sexistas en nuestro país. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Cerda.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. (Intervención en kichwa). Buenas tardes, compañera Presidenta, compañeros legisladores. Represento a la provincia de Napo, hija de la Amazonia, sin duda un paraíso de nuestro bello país, Ecuador, en donde existimos aún mujeres valientes y luchadoras por nuestros derechos. Pero, sin embargo, es necesario también mencionar que detrás de nosotros existen aún mujeres vulneradas, mujeres que también han sido consideradas, tal vez para los quehaceres domésticos, tal vez para que puedan servir a sus esposos, a sus hijos y más aún tal vez porque se encuentran sesgadas al apego cultural. Es tanto así que en nuestra sociedad, en la Región Amazónica, las mujeres tienen que caminar detrás de los varones, que las mujeres tienen que desenvolverse en el campo y cargar en sus espaldas, en su cabeza la carga, la alimentación para los hijos. Eso es una violencia contra la dignidad de las mujeres amazónicas ecuatorianas.

En esta ocasión, y como representante de las mujeres amazónicas, me uno a este clamor, este clamor que no distingue línea política, pero que también nos sumamos para que las mujeres podamos tener mayor dignidad. Es una realidad que aún se encuentra presente en nuestro país la discriminación a la mujer por razones de género, entendiendo que género es una construcción social que se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo; construcción social que se ha desencadenado en violencia hacia las mujeres, por la mentalidad que existe de que la mujer debe cumplir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

ciertos roles y que sus derechos están por debajo de los demás. Eso no puede seguir pasando, queridos y queridas compañeras legisladoras y legisladores. Esta idea es la que debemos trabajar para erradicar, fortaleciendo políticas públicas para educar a hombres y mujeres desde sus primeros años. Sin duda, en estos últimos años por parte del Estado ecuatoriano se ha avanzado en cuanto a normativa interna para la protección de las mujeres, adecuando las leyes de nuestro país, adecuando también, siendo parte de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras. Pero es importante también recalcar que han pasado ya casi tres años y las cifras son alarmantes en lo que tiene que ver a femicidios. Pero juntas vamos a poder disminuir esa tasa que grandemente nos perjudica, ¿y cómo lograr este trabajo en conjunto? Desde la educación, no solo en las aulas sino también mediante programas y proyectos destinados a las familias ecuatorianas en educación de género, y aquí me uno al llamado de algunas compañeras legisladoras, la educación no solamente es responsabilidad del Estado, no solo de las instituciones públicas, aquí la responsabilidad primordial es de los padres y madres de familia de todo nuestro país. Los niños y niñas deben nacer y deben salir desde nuestros hogares con buenos principios y valores, que vayan luego a demostrar el trabajo realizado por los padres y madres de familia. Y en este preciso instante quiero dirigirme a mi provincia de Napo, como manifestaba anteriormente, en realidad la Región Amazónica necesita de una atención mayor y prioritaria en lo que tiene que ver a la equidad de género (Intervención en kichwa). Existen instituciones que necesariamente deben trabajar en conjunto como las instituciones de educación en todos sus niveles, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, que me parece una institución muy importante a la cual se la debe explotar de la mejor manera. Una vez, queridos compañeros, que cambie la mentalidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

de los ecuatorianos estoy segura que también disminuirá la violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres y, por ende, la tasa de femicidios. Es necesaria la institucionalización y transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional en todos los niveles, y ¿cómo lograr esto? No solo creando la ley específica en beneficio de las mujeres para atender las demandas históricas que las mujeres han tenido, sino en la educación y concienciación de la ciudadanía, el Consejo Nacional para la Igualdad maneja la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, la cual es construida bajo los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, según se indica en su página web. Así también, es necesario el fortalecimiento de los demás planes nacionales que existan al respecto. Por lo expuesto, considero que el relacionamiento entre las instituciones del Estado tanto a nivel central como desconcentrado, con los gobiernos autónomos descentralizados es necesario para desde un trabajo en conjunto lograr equidad de condiciones entre hombres y mujeres de la patria. No he sido política, pero he sido defensora de las causas sociales y esa no será la excepción, sin embargo, por incursionar en el tema político durante el proceso electoral había sido víctima de discriminación por el hecho de ser mujer.

Gracias a Dios, a mis veinticinco años de edad, el pueblo napense me ha otorgado la responsabilidad de seguir en pie de lucha. Solo cambiando la mentalidad de todos los ecuatorianos seguiremos viviendo en una sociedad de respeto y apoyo mutuo. Quiero seguir viviendo, quiero seguir surgiendo en igualdad de condiciones. Digamos: basta ya, ni una menos, nos queremos vivas. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta José Serrano. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: Efectivamente, pueden haber existido algunas hojas de errores en estos últimos diez años, pero también debemos ser claros y diáfanos en señalar que existen tomos de tomos de aciertos que se tomaron en beneficio para proteger y garantizar los derechos humanos, no solamente de las mujeres ecuatorianas, sino también de todos los ecuatorianos y de todas las ecuatorianas. He aquí uno de esos grandes aciertos. El tema de la paridad para acceder a los cargos públicos ha sido tal vez un paso sustancial, sin lugar a dudas todavía nos falta muchísimo por hacer en el Estado ecuatoriano, en el Ejecutivo, en la Función Judicial, pero sobre todo aquí en la Función Legislativa, aquí es donde efectivamente el debate sobre el tema de género debe implementarse de manera transversal, absolutamente en toda la normativa, todo el control político y al mismo tiempo todas las acciones que requerimos de manera inmediata, de manera urgente por parte de cada una y de cada uno de ustedes. Hace algunos años recibí una llamada a las tres de la mañana del Comandante General de Policía, quien me indicaba que había desaparecido una joven quiteña y que la familia estaba desesperada, que sus padres habían muerto y que sus hermanos no la encontraban ya hace algunos días. Implementamos un sistema de búsqueda de manera emergente, articulando algunas unidades de la Policía Nacional y coordinando con la Función Judicial, lo que nos permitió al cabo de cinco, seis horas encontrar, lastimosamente, el cuerpo de Karina Del Pozo sin vida. Una joven ecuatoriana que había sido violentada sexualmente, una joven ecuatoriana que había sido asesinada cobardemente por sus agresores, luego de haberle drogado, de haberle también hecho perder el conocimiento y, por ende, también su capacidad de discernimiento frente a los momentos que estaba viviendo. Tal vez uno de los juicios más tristes, tal vez uno de los procesos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

judiciales más nefastos que ha tenido que pasar el país, pero al mismo tiempo uno de los precedentes que nos permite decir el día de hoy a los ecuatorianos y ecuatorianas que la violencia de género, que la violencia contra las mujeres definitivamente solo puede erradicarse y prevenirse, desde las acciones propias que se generen en la política pública y en la normativa ecuatoriana. Si no tenemos política pública y si esa política pública no está singularizada en normativa, no podemos luchar contra la violencia de género, contra el femicidio y, por supuesto, no podemos tampoco luchar contra el feminicidio, término que definitivamente debemos incorporarle en la legislación que discutiremos, que debatiremos en los próximos meses. Cuando llegamos al Ministerio del Interior en el año dos mil once, una de nuestras preocupaciones inmediatas fue efectivamente realizar la Encuesta de Violencia de Género, no teníamos datos, no teníamos cifras, veníamos de un proceso en el cual las mujeres en los años ochenta, en los años noventa, insignes mujeres de nuestra patria habían venido gestando una lucha propia de las mujeres, en la que los hombres le habíamos dado la vuelta, en la que la sociedad le había dado la espalda justamente a esas mujeres que lucharon para generar las comisarias de la Mujer y la primera Ley de Violencia contra las Mujeres. Esta encuesta nos dio datos alarmantes: seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia de género, la violencia en mujeres solteras señala que un veinticinco por ciento de estas mujeres sufren de violencia cuando no tienen hijos, pero esta se incrementa de manera impresionante cuando tienen a su primer hijo, al cuarenta y cinco por ciento; más de dos punto siete millones de madres son víctimas de algún tipo de violencia en el Ecuador; el cincuenta y nueve por ciento, violencia psicológica, el cuarenta y cuatro, por ciento, violencia física, el cuarenta y dos por ciento, lo que corrobora lo planteado por la señora asambleísta Mae Montaña, cuarenta y dos por ciento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

violencia patrimonial y el veintisiete por ciento, violencia sexual. “Empecé a pensar acerca de eso y solía pensar que el talibán iba a llegar y solo me iba a matar, pero entonces dije, si él viene ¿qué vas a hacer Malala? y me decía a mí mismo. Malala, solo toma tu zapato y golpéalo. Pero entonces dije, si tú le pegas a un talibán con tu zapato entonces no habría diferencia entre un talibán y tú. No debes tratar a otros con crueldad y dureza. Debes luchar contra los otros pero a través de la paz, del diálogo y la educación. Entonces dije, le diré qué tan importante es la educación y que incluso quiere educación para sus hijos también y le diré eso es lo que quería decirte, ahora haz lo que quieras”. Malala, joven niña de dieciséis años que fue también candidata al Premio Nobel de la Paz, allá, en Pakistán, agredida permanentemente por la guerra y por el machismo. Pero esas historias que parecen tan lejanas son las historias que viven miles, cientos de miles, millones de mujeres todavía en nuestra patria. Por eso no basta solamente con terminar en resolver lo que el día de hoy han presentado las compañeras y los compañeros assembleístas, alrededor de estos enunciados. Quisiera sugerir y proponer a usted, colega compañera Mónica Alemán, que se incluya también en la parte resolutive que “en los próximos treinta días la Asamblea Nacional deberá presentar para el debate el Proyecto de Ley Contra todas las Formas de Violencia”. Solo así podremos reivindicar la razón por la que nos encontramos en esta Asamblea Nacional y podremos reivindicar también en nosotros, la protección de nuestras hijas, de nuestras madres, de las mujeres de nuestra patria, como lo hemos dicho ya permanentemente desde hace algunos años. Señora Presidenta, señores y señoras assembleístas: menos machos y más hombres, eso es lo que necesita esta Asamblea, eso es lo que necesita la patria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Assembleísta. Tiene la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

el asambleísta René Yandún. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta encargada. Colegas asambleístas, hemos estado escuchando muy detenidamente la problemática de género que se ocasiona aquí en nuestro país. Hemos escuchado noticias, historias, leyendas y cosas que estremecen al humano en el comportamiento de hombre-mujer, del hogar, de la familia, de los niños, de las niñas, de violaciones, de sacrificios y de absurdos que se han presentado en nuestra sociedad. Indudablemente que hemos legislado anteriormente, y está constando dentro de la Constitución la defensa de los derechos humanitarios para el hombre y la mujer. Desde luego que se ha tratado de cambiar los procedimientos de carácter legal, incluyendo dentro del Código Integral Penal las sanciones que corresponde; pero quiero ir más allá, a la vida real, a la vida práctica, quizá con la experiencia acumulada por haber sido un servidor público desde la Prefectura y ¿qué ha sucedido? Que cuando no funciona la ley o cuando no hay el acercamiento de las mujeres o de los niños o de los jóvenes hacia la autoridad judicial, ¿qué hacen en la realidad quienes han sido ofendidos? Acercarse, en lo rural, al presidente de la Junta Parroquial, ir a quejarse donde los alcaldes especialmente en los cantones pequeños y me ha llegado cientos de casos como Prefecto. ¿Qué quiere decir esto, señores asambleístas? Que la justicia no está funcionando y quiero hacer una reminiscencia, señora Presidenta y señor presidente Serrano. En la primera conferencia que fuimos invitados antes de nuestra posesión estuvo presente una representante del Senado de Chile y ella textualmente decía: "Si es que no existe un control de nuestras leyes, si no existe una evaluación de la repercusión que han tenido, sea en sentido positivo o negativo y en el sitio de mayor afectación, si las leyes han sido buenas o malas". Si no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

existe la evaluación de las leyes, señora Presidenta, no señor Presidente, si no hay la evaluación de las leyes, sabemos si están siendo positivas o negativas. Por eso propongo, señora Presidenta, que se cree una comisión legislativa, para que se haga un seguimiento de las leyes correspondientes y sean ellos los que indiquen lo positivo y lo negativo, los cambios o reformas que sean necesarios. Eso aprendí en las conferencias que nos dieron y que está en ejecución ese comité funcionando allá, en la República de Chile. Por esta razón, señora Presidenta, creo que es fundamental que revisemos lo actuado, que revisemos cuáles son las causas que están originando estos problemas y, al menos de las estadísticas que hemos conseguido, hay dos causas fundamentales, la una, el alcohol, el abuso del alcohol que ha sido tan tradicional en Costa, Sierra y Oriente; y luego indudablemente las drogas, cómo puede ser que un hombre pueda apuñalar a su esposa o mujer con diecisiete, veinte, treinta y cincuenta puñaladas, solamente una persona anormal en su estado síquico puede actuar de esa manera. Por ello, señora Presidenta, cuando se aprobó la tabla de consumo de drogas nos opusimos profundamente porque sabíamos cuáles iban a ser las consecuencias que traía y primero la propuso el Consejo y la estableció y la difundió como ley a nivel nacional sin tener el fundamento legal; y cuando se hizo los reclamos correspondientes recién tratamos aquí en la Asamblea Nacional y salió esa tabla debidamente legalizada. ¿Qué se ha hecho, cuáles han sido las consecuencias, señores asambleístas hombres y mujeres? envenenando a los niños de las escuelas por la bendita tabla, envenenando a los estudiantes por la bendita tabla, envenenando a los trabajadores al ingreso en sus diferentes empresas o industrias por la bendita tabla, ¿qué está sucediendo este momento en los hogares? Sí, es necesaria la educación, es indispensable, es indispensable mejorar la cultura a través de los ministerios que no han cumplido su función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

correctamente, pero más que ello si estamos hablando de criminología, estamos hablando del abuso exagerado de drogas. Señora Presidenta, solamente una persona anormal puede cometer tremendos homicidios, solamente una persona que está confusa mentalmente puede llegar a cometer estos femicidios. Por ello mi recomendación, señora Presidenta, ataquemos a las causas y las dos causas fundamentales indudablemente es el alcohol y son las drogas, pongamos un pare a aquella tabla y evitaremos inclusive algo mayor, una catástrofe que puede darse aquí hablando de drogas en nuestro país, nos hemos convertido ya no únicamente en un país de tránsito de droga, estamos convertidos en un centro de acopio y en un centro de distribución para el mundo entero. ¿Acaso ya no estamos hablando de Sinaloa? ¿Acaso ya no se han encontrado bandas de Colombia, de México, de otros países centroamericanos y de países vecinos que están llegando a cumplir lo que se denomina, estratégica y militarmente, en una verdadera amenaza para la tranquilidad y la paz ciudadana? Entonces ya tenemos tres causas, ataquemos a ello y por ello mi pedido, señora Presidenta, señor presidente Serrano, debemos tomar las precauciones, las medidas preventivas que son indispensables. Ya lo dijeron algunas compañeras y algún asambleísta de Alianza PAIS, que era necesaria la creación de la Casa de la Mujer, anteriormente existía la Comisaría de la Mujer, por qué seguimos y pido, señor Presidente... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENE. ...que nuevamente retomamos la Comisaría de la Mujer, por qué, porque la mujer tiene, especialmente la campesina, tiene temor, miedo de entrar a una oficina, pero si le ponen que es exclusivo para la mujer en las parroquias, fundamentalmente en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

el área rural, si hay en los municipios, si hay en la prefectura estas oficinas para la mujer, creo que vamos a tener por lo menos un paliativo como materia preventiva. Por ello mi propuesta que estoy haciendo especialmente para la eliminación de la tabla de consumo de drogas. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Henríquez. -----

~~REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS VEINTICINCO MINUTOS.~~ -----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Muchas gracias por darme la palabra. Verdaderamente pensé que era una exclusión, un discrimen porque vengo pidiendo la palabra por dos sesiones y pienso ahora que, a lo mejor, fue un problema de la informática, porque hoy día quería hablarles a ustedes de la violencia contra la mujer, especialmente contra la mujer política. Porque hoy día hemos hablado mucho de violencia y violencia viene de dos partes, de hombre y mujer o de hombre con hombre o de mujer con mujer, cuando hay violencia hay dos personas, una sola no tiene violencia. Compañeros asambleístas y compañeras asambleístas, quiero decirles, como decía Mae Montaña, en la época del año dos mil, trabajamos las organizaciones en las leyes de violencia y aquí quiero presentarles a ustedes que la MUME, las mujeres municipalistas en el año dos mil ocho editamos este libro, un librito que dice propuesta de ley contra el acoso y la violencia política en razón de género, ¿para qué? Para defender a las mujeres políticas del acoso de muchos políticos y aquellas mujeres concejales de esa época, y aquí las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

tenemos registradas, que fueron sancionadas, que fueron perseguidas, que fueron acosadas porque no estaban de acuerdo en algunas leyes, en ponerse de acuerdo con sus alcaldes o con sus prefectos. Eso lo vivimos y a lo mejor lo estamos viviendo también aquí y les digo a las compañeras, a todas en general, que podemos vivir este acoso y esta violencia política; que en nuestros bloques también nos pueden decir se callan o no estar de acuerdo con lo que pensamos y no nos dejan hablar. Tenemos que pensar en eso y tenemos que tener esto también dentro de esta ley y de esta resolución que queremos hoy día aprobar. Compañeras asambleístas, tenemos que mirar que no estamos pensando en partidos políticos, sino en el derecho que tiene toda mujer de poner también su grano de arena en una ley, de querer llevar adelante un país, un país que desarrolle el bienestar de sus hombres y sus mujeres. Compañeros, no solamente aquí debemos hablar las mujeres, y me siento feliz de oír a dos hombres asambleístas en esta ocasión, este proceso lo llevamos juntos, solas no podemos nunca llevar adelante defender más que nada a la mujer débil o a la persona débil porque no solamente son las mujeres, también son los hombres. Y hemos hablado de muertes, verdaderamente hay muertes todos los días, lo vemos en los periódicos y debemos defenderlas, pero les digo una cosa a ustedes, el Ecuador ha sido signatario de muchos convenios y convenciones internacionales pero ¿dónde están los resultados? lo decía René Yandún, si no tenemos índices no podemos saber qué es lo que ha pasado con esas leyes y no podemos tenerlas solamente en el papel. Tiene que haber una realidad, una realidad de defender la vida de las mujeres y también de los hombres. Señores asambleístas, quiero decirles una cosa, cuando hablamos de enfoque de género, eso permite visualizar y reconocer la existencia de diferencias entre hombres y mujeres; relaciones de jerarquías y de desigualdades; significa también dejar de creer, dejar de creer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

escúchenme bien, que estos son unos roles naturales. No son naturales, estos roles son asignados por la sociedad. Y esas ideas que nos han puesto en nuestras cabezas deben ser cambiadas a través de la educación; porque hemos visto, hemos oído hablar muchas cosas hoy día; en la familia, debe venir de la familia, pero si vemos todos los días, como oí a Mae, que el hombre de su casa era el violentador, qué podemos esperar si hemos vivido ese ejemplo y vamos a creer que eso es lo normal. Tenemos que educar, educar en valores, educar en reconocimiento del valor de la otra persona, porque no podemos seguir pensando que el otro es inferior. Somos iguales, iguales en derechos, iguales en responsabilidades, iguales en educación; tenemos diferencias, pero lo que queremos es igualdad de derechos. Les digo, compañeros assembleístas, compañeros assembleístas, hay que reconocer las diferencias, pero hay que reconocer también la responsabilidad que tenemos todos. Hay que también reconocer que debemos vivir en paz y con bienestar. Creo que las familias se manejan así cuando necesitamos, ¿qué?, establecer rutas que el Gobierno debe poner y atender violencia en un sistema integral, que atienda a los sobrevivientes y a aquellos que pueden tener muerte por violencia. Lo decía Dallyana, eso se puede ver, cuántas veces nos atacan, cuantas veces nos golpean para luego llegar a la muerte. Les digo, compañeros, hoy, que debemos socializar estos puntos, que la comunicación es parte importante. ¿Dónde está aquí la prensa? No hay nadie. ¿Dónde está? Pero estuvieron hasta las once de la noche en el juicio político, pero como se hablaba de mujeres hoy día, hoy día no está ninguno, no veo una cámara aquí, ni una cámara porque hablamos de mujeres. Compañeros, eso no debemos podemos permitir, eso no lo podemos permitir, vamos a seguir trabajando en beneficio de las mujeres, este es un eje transversal como lo decía el señor Presidente. Señor Presidente, usted tiene razón, todas las áreas del país, del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

deben tener un eje de género, deben conocer los hombres, los funcionarios que es género, cómo se maneja y a dónde vamos. Si no lo conocen y no están empoderados nunca vamos a cambiar. Muchos de nuestros assembleístas aquí no lo conocerán y yo veía a muchos que se dormían cansados de oír a las mujeres que hablan, hablan y hablan de que están muertas y que no están muertas y que son golpeadas y que la una cantaba y que la otra no cantaba. No se trata de eso, se trata de la vida de un ser humano, señor Presidente y compañeros assembleístas. Lo único, y quiero terminar con esto porque no soy de hablar mucho, el grito desesperado de las mujeres tenemos que escucharlo, "Ni una menos" ese grito desesperado tenemos que callarlo, callarlo con políticas públicas, tenemos que callarlo con acciones definitivas porque tenemos que fortalecerlas para que se empoderen, para que tengan la autoestima y que puedan levantar su cabeza y no bajarla nunca. Señor Presidente, lo único que quiero decirle, que esas relaciones de poder tienen que terminarse, debemos vivir en una sociedad de igualdad donde todos podamos avanzar y, señor Presidente, lo que quiero hacer es una reflexión con los compañeros y las compañeras aquí, porque aquí también nos han violentado, aquí también nos han dicho una serie de epítetos que no son los adecuados; no podemos hacer eso, debemos todos en conjunto trabajar por el beneficio de este país y lo que sí quiero dejarles una reflexión a todos, cuidado, cuidado aquí, en esta Asamblea, que veo mucha gente joven, nuestras hijas puedan ser asesinadas por violencia. Un asesinato que llega a la máxima expresión de la violencia que es el femicidio y tengamos que llorar que nuestras hijas están muertas, llorar porque no la vemos más, llorar porque no la tenemos y porque un hombre la violentó y la mató. Eso es lo que tenemos que revisar hoy y mirar que nuestras leyes vean, castiguen y prevenga; la prevención importante, que no haya violencia en este país. Muchísimas gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Elizabeth Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS GUERRERO ELIZABETH. Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores asambleístas: A riesgo de repetir muchos de los temas que ya se han dicho con todos los asambleístas que me precedieron en la palabra, sin embargo quería plantear una reflexión que es el tema que hoy nos convoca. ¿Cuál es el concepto de la palabra femicidio? Es un crimen de odio que consiste en el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Ya solamente ese simple concepto debería plantearnos una reflexión profunda sobre el tema que estamos hoy debatiendo y que estamos analizando. Pero el femicidio no es sino el corolario de una suma de circunstancias, es el desenlace de capítulos continuos de violencia verbal, violencia psicológica, violencia física que muchísimas mujeres afrontan día a día. El femicidio no es sino la antesala de varios capítulos continuos de esa violencia que se genera, además dentro de las paredes de un hogar que en lugar de ser el sitio que le brinde seguridad, tranquilidad y amor a las mujeres es el sitio que se constituye en el punto de mayor riesgo para muchas niñas y muchas mujeres en el país y en muchos países de Latinoamérica. Esta realidad no es una realidad de hoy, no es una realidad que la hemos escuchado desde ayer y es una realidad que, lastimosamente nos va a tomar tal vez años en combatirla. Sin embargo, de estos grandes años de lucha, muchísimas mujeres siguen soportando en silencio esa violencia y muchísimos hombres siguen siendo los agresores más importantes en el círculo íntimo de la familia. Realmente he oído con atención todas las intervenciones de las compañeras y de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

compañeros que han hablado y me he sensibilizado muchísimo con la intervención de Mae Montaña, que ha vivido en carne propia y realmente me congratulo por la superación que ella ha evidenciado. Esa superación es lo único que nos lleva a romper los círculos de violencia y las cadenas de tragedia que muchas familias en el país viven y viven día a día. En este país se ha avanzado muchísimo en el tema legislativo y creo que, y no lo voy a repetir, ya se ha dicho todas las bondades que las Constitución del dos mil ocho, justamente, contempla en el tema de no discriminar a las personas por un tema de género, toda la censura que se hace por los temas y la tipificación como un delito al tema del femicidio y, esos grandes avances realmente dan cuenta de un trabajo esmerado que se ha realizado en el país para reducir, al menos en algo, el número de ataques de violencia a las mujeres y a los miembros de una familia. Realmente esa situación de las mujeres se ha ido modificando en forma sustancial en muchos aspectos, en tanto sus derechos individuales han sido reconocidos y cada vez más mujeres han accedido a la educación formal, al trabajo remunerado y a espacios públicos antes vedados para ellas. La violencia de la pareja es una de las prácticas más arraigadas que tenemos en este país, y es tal vez la que más avergüenza a las mujeres que no han sido capaces de acercarse y de hacer una denuncia. Recién, y dado el nivel de concientización que se há logrado en este tema, muchas mujeres hacen las denuncias en contra de sus esposos, de sus parejas y eso, obviamente, ha permitido hacer un abordaje muchísimo más integral del tema. El tema de la violencia no es un tema suelto, varias de las personas que hablaron ya lo han dicho, es un tema integral y tiene que ser abordado desde esa óptica. Y, como exconcejala y atada al tema del trabajo territorial, creo que aquí el rol no es solamente de las autoridades del Gobierno Central, sino un rol importantísimo de las autoridades de los GAD. Aquí hay que realizar un gran trabajo en el tema,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

fundamentalmente de prevención, de educación, de concientización y un trabajo desde las instancias educativas, pero el rol de los padres es un rol fundamental; tengo también dos hijos, ya adultos, y obviamente con ellos siempre hemos tratado estos temas, el respeto tiene que ser la columna vertebral que prime en estas relaciones y el respeto tiene que ser una relación de iguales, no puede ser una relación mirando para abajo ni mirando de lado. Voy a tratar de simplificar muchísimas de las cifras, señor Presidente, que además usted lo hizo en su intervención. Efectivamente, seis de cada diez mujeres y menores de quince años denuncian que han sido sujetas de violencia intrafamiliar y violencia sexual y violencia en los institutos educativos y, realmente, esas cifras no hacen sino evidenciar y palpar que esta es una realidad que está en todos los entornos. Una mujer y una niña están expuesta no solamente en su casa, está expuesta, penosamente, en la instancia educativa en donde debería tener la responsabilidad de formarla, y no en una instancia educativa en donde se siente insegura y amenazada permanentemente. Es importantísimo decir además que, como miembro ahora de la Comisión de los GAD, debemos enfatizar en el rol que estos gobiernos autónomos deben realizar en los distintos territorios, el trabajo de prevención, campañas educativas, campañas de valores y temas de concientización y el trabajo físico de intervención de espacios públicos, los parques y los sitios de recreación, no pueden convertirse en los sitios en donde se encuentren cadáveres de mujeres que fueron violentadas; tienen que ser los sitios que convoquen a la familia y los sitios en donde la unidad, el amor y el respeto privilegie. Hoy asumimos un doble compromiso como madres, como padres y como miembros de una familia y, sobre todo, como autoridades. Indispensable trabajar juntos y legislar en beneficio de una sociedad y, un llamado a dar testimonio con nuestro ejemplo y con nuestras acciones y en el marco de respeto que todas las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

personas nos merecemos. Como han dicho muchas de las compañeras, me sumo y felicito la iniciativa de esta resolución y de esta propuesta. Ni una menos, vivas nos queremos; qué vivan las mujeres. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor asambleísta Eliseo Azuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Lo que nos ha provocado este debate intenso es precisamente el hecho de que venimos observando un incremento desmesurado de las prácticas violentas intrafamiliares y, que denota algo que no puede ser soslayado, es precisamente implementarse políticas públicas conducentes a mejorar, fundamentalmente, el respeto hacia quienes nosotros como hombres, no como machos, como decía usted acertadamente, le debemos a las mujeres por su condición de seres maravillosos. Mi homenaje a ustedes, damas de aquí de la Asamblea, mi homenaje también a quienes nos escuchan y a todas las mujeres. Yo vengo de una mujer a quien admiro y quiero mucho, mi madre. Me declaro responsable, por ejemplo de haber encontrado una mujer para procrear tres hijos, hijos con los que me siento igualmente honrado, orgulloso de haberlos tenido y basta con decirles algo que me viene del alma. Mi segundo hijo cuando se disponía a matrimoniarse. Yo preocupado porque había conocido a una sola chica desde cuando estuvo en el colegio y luego que salió a la universidad tomó la decisión de casarse, le dije, posiblemente equivocado, que me hubiera gustado que conociera más mujeres para que mañana más tarde él no cometa el error, que infortunadamente cometen muchos jóvenes, que es el de por falta, precisamente de este tipo de elementos provocarse los divorcios, tan de moda hoy en día. Mi hijo me dijo, padre, no es más hombre aquel que ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

conocido más mujeres, es más hombre aquel que ha conocido una sola mujer y está dispuesto a entregarle su vida con amor y cariño. Para ese hijo que se llama Carlos Azuero, algo pude haber aportado, posiblemente, o tal vez su madre. Mis queridos asambleístas, quiero reflexionar con ustedes. Posiblemente no es falta de normativa, los elementos conducentes a que estemos observando esta práctica tan común y que nos está escandalizando a los ecuatorianos, puede venir de diferentes vertientes, una de esas la situación social en la que nos encontramos actualmente. Ya se ha hablado de la tabla de consumo de drogas, se ha hablado también de otros factores, pero los más importantes, posiblemente tengan que ver con la situación económica, que no justifica, por supuesto, para nada las actitudes de quienes se consideran hombres y realmente no lo son. Creo que la degradación moral, la pérdida de valores ha influido mucho; no soy tan viejo, sin embargo en el pasado, cuando me educaba en las escuelitas rurales de donde yo vengo, porque vengo de la Amazonia, de Nuevo Rocafuerte, me daban religión, me daban cívica, me daban ética, asignaturas que me fueron, a mi juicio, formando, pero más que eso es la célula fundamental de la sociedad, la familia y cuando la familia, posiblemente por factores exógenos no encuentra esa conciliación y se vive con estrés, con desesperación podría desembocarse en este tipo de particulares actitudes, que hoy por hoy nosotros vamos entendiéndolas como un problema social al que hay que atacar. También hay que tomar en cuenta aquello que se ha puesto muy de moda infortunadamente: La Función judicial no ha cumplido a cabalidad, los agresores sienten que pueden acceder con facilidad a esconder su delito, cuando buscando profesionales del Derecho buscan arreglar con quienes son administradores de justicia. Por eso la proponente de la moción le quiero sugerir, si me permite, que pidamos al Consejo de la Judicatura una auditoría a los jueces que tramitaron estos casos que nos han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

generado a todos esta profunda desazón nacional. Hay que atacar el mal. El mal no solo está en la falta de legislación, está en la aplicación de la legislación, está también en la educación de nuestros jóvenes, está también en los elementos colaterales, como ya han hecho referencia, que tienen relación por ejemplo, con lo que dijo acertadamente Patricia, no le damos la asistencia que corresponde a la familia. La familia es una familia sana, una familia con valores, produce una sociedad con valores, no desvalorizada. Nosotros, los que hacemos actividad política, también somos ejemplo y mal ejemplo también. Mal ejemplo cuando continuamente cruzamos discursos altisonantes, unos defendiendo una tesis, otros yéndose en contra de la tesis, hablando del pasado como que fuere el presente o hablando del presente como que fuera el pasado, y esa actitud ha provocado en los ciudadanos también esa desazón o ese desinterés para conocer qué realmente contiene la Constitución para garantizar sus derechos y qué hacen los legisladores o los padres de la patria, que algunos le llaman padrastros, que debería, pero los malos padrastros, porque hay buenos padrastros, me imagino, por eso, por eso, señores, mi inquietud fundamentalmente tiene que ver en los ejemplos. Los ejemplos que nosotros día a día damos hacia la opinión pública; cuando alguien que gobierna, y no lo hago para que se mal entienda, tal vez llevado por el estrés, por los errores que cometemos todos demuestra una actitud poco cordial, nos pasa y debemos esmerarnos para que eso no acontezca, mucho más ahora que hemos comprometido nuestro esfuerzo, tanto ustedes, señores, que pertenecen al Gobierno actual como los que pertenecemos a los que podríamos llamarle oposición, pero oposición constructiva. Decía, hemos propuesto a nuestro electorado una actitud distinta, celebremos ese pacto aquí. Hagamos que la gente empiece a creer que este, el primer poder del Estado, es precisamente en donde la gente ha de encontrar la solución a parte de sus problemas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

dando nosotros este ejemplo, yo sí puedo decir que en ninguna de mis intervenciones, ya sea en medios de comunicación o inclusive en las tarimas que he estado a lo largo de muchos años representando a mi pueblo, me he referido de manera descortés a una dama y le vuelvo a decir aquí a la dama presente, a usted, con todo respeto y me escuchó decirle con admiración, porque admiro su preparación, su inteligencia, jamás le ofendí, solo le aclaré algo que para mí queda superado, viradita la página, ¿de acuerdo? Lo único que les quiero decir y también he reconocido el rol de Marcela, la asambleísta Marcela, para decir que gracias a ella cuando no se aceptó las sugerencias mías respecto de la Ley CPA que se está tramitando, fue gracias a usted Marcela, a su reflexión que se pudo parar que se apruebe en segundo debate en la Asamblea anterior, una ley que iba a crear muchos problemas sociales en la Amazonia y que nos los quiero ver... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. ...porque yo quiero un Ecuador distinto. Tengo un temperamento firme, como todos, pero busquemos las formas para conducirnos y hacer, para mí, las mujeres más hermosas son las gorditas horrorosas y las más brillantes son aquellas que con su inteligencia, demuestran que no son histéricas sino más bien progresistas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas, buenas tardes. Quiero agradecerle, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

Presidente, que me permita dirigirme a este Plenario y al pueblo ecuatoriano, inaugurar en este Plenario con un tema tan importante como es la lucha por los derechos de las mujeres. Se ha hablado aquí de muchísimas cosas y, entre una de esas, buscando las causas de esta situación de violencia contra la mujer y hay que llegar a un tema muy sencillo. Una de las principales causas es la complicidad y la hipocresía. ¿A qué me refiero con esto? Hoy día, once de julio, el señor Orlando Pérez dice: "Yo seguiré luchando por los derechos de las mujeres". El señor Orlando Pérez, quien fue sentenciado a cumplir una condena de dieciocho meses por haber agredido a su compañera de vida; por cierto, sentencia que no la cumplió, él la pasó en su casa y voy a referirme a lo que manifiesta él en una entrevista que le realizan. Dice: "¿Qué pasó con su pena? Responde. Ya prescribió porque no es un delito, es una contravención de cuarta clase". Eso fue lo que decidió un juez, el juez no fue o no aplicó la legislatura como debe ser, ¿por qué? Porque el señor fue protegido porque es coideario de Alianza PAIS. El señor Pérez hasta este momento es director de El Telégrafo, del periódico El Telégrafo y, fíjense que para cumplir su condena en casa tiene una licencia. Señores, hace un momento una compañera mencionaba aquí, que el treinta y nueve por ciento de esta Asamblea hoy en día cuenta con mujeres brillantes y luchadoras; y ¿qué pasó con el señor Orlando Pérez? ¿Por qué no alzaron su voz de protesta contra este señor? ¿Por qué no está cumpliendo una condena en una cárcel como le corresponde por sinvergüenza? Un agresor de mujeres. Señores, la hipocresía es mala consejera. Nosotros debemos aplicar la ley sin mirar a quién, no importa de dónde venga la violencia tiene que ser castigada y por eso legislamos. No hace falta generar nuevas leyes sino aplicar las que ya están, las que han venido trabajando durante los últimos diez años ustedes mismo, pero no puede ser posible que al señor Pérez se le dé dieciocho días de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

cárcel y él no cumplió. Él dice, yo no voy a cumplir porque yo dije que iba a cumplir la rebeldía y esperé y ya pasó, estuve en mi casa. ¿Por qué no fue detenido el señor Pérez? Esa hipocresía tenemos que huirla, señoras. Nosotros tenemos que luchar contra la violencia de la mujer permanentemente de dónde venga. Creo que en el mundo entero y siempre va a ser una lucha constante de quienes venimos de una mujer, vamos a luchar siempre contra la violencia contra una mujer en cualquier parte del mundo, pero quiero referirme a un caso muy importante también. Ustedes saben que cuando nuestros vecinos, en nuestras casas vemos que hay violencia contra la esposa de nuestro vecino, lo denunciaremos inmediatamente o nos quedamos callados y somos cómplices. Lo mismo está pasando hoy en día en la región. No es para nadie, todos conocemos que a través de las redes sociales hemos visto videos de la violencia contra la mujer en Venezuela, donde las fuerzas del orden público agreden a las mujeres venezolanas sin que nadie levante una voz de protesta. Aquí tenemos un Grupo Parlamentario por los Derechos de la Mujer y decide que de los seis miembros cinco son mujeres. Les hablo, compañeras, ¿la agresión en Venezuela contra las mujeres no es motivo para que nosotros levantemos nuestra voz de protesta o, tenemos que ser cómplices porque ellos comparten una ideología política, ahí no hay violencia? No hay violencia en el Ecuador contra el señor Pérez porque es coideario; no hay reclamo de la violencia en Venezuela porque también son afines políticamente. Cuánta hipocresía, señores. Cuándo vamos a trabajar realmente por los derechos de las mujeres, los niños y adolescentes y si hay que hacer reformas legislativas, perfecto, lo haremos y comparto lo que decía el señor Presidente que necesitamos menos machos y más hombres, señor Presidente. Es verdad, pero también necesitamos más humanidad. Los seres humanos necesitamos sentirnos humanos, porque ahí donde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

vamos a legislar y vamos a trabajar realmente por lo que creemos, dejando de un lado sentimientos partidistas. Creo, en lo personal, que el país va a tomar otro rumbo, ya el odiador de diez años se ha ido, quien ha generado en este país la principal fuente de violencia, principalmente contra las mujeres, pero ahí nunca levantaron su voz de protesta. Es importante, señor Presidente, colegas asambleístas, y voy a permitirme solicitarle a la asambleísta Alemán, que en esta Resolución se incluya un punto donde hagamos levantar nuestra voz de protesta por la violencia que están viviendo las mujeres en Venezuela y en todo el mundo, si es necesario. A la mujer, señores, ni con el pétalo de una rosa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Manuel Ochoa. -----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, compañero Presidente. Compañeros asambleístas. Bueno, no puedo decir creo en esta mañana, señores de los medios de comunicación porque parece que brillan por su ausencia, público en general, hermanos ecuatorianos que nos escuchan desde las diferentes partes donde se encuentran. Quiero comenzar mi corta intervención en esta mañana con una canción alusiva a las mujeres. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Me duele en el cuerpo ser ya tantas menos; la bronca me brota por fuera; la rabia me ahoga por dentro; no quiero quedarme callada aunque el silencio insiste. Al patriarcado le convengo temerosa y triste; basta de matarnos, no somos objeto, no son propietarios de nuestros cuerpos, nos creen inferiores, siento su desprecio, creen que pueden ponernos un precio, nos



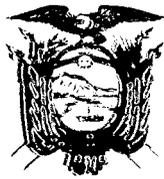
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

tratan de putas, de brujas, de locas, nos violan; nos echan la culpa, nos quieren hacer, nos quieren hacer callar la boca. Me duele que sea una cada veinte horas, me duele porque esta una somos todas, duele que te creas macho y poderoso y que confundas el amor con el acoso. Me duele pero más me fortalece; que me quiera callar, me hace gritar, parece que estamos surgiendo de abajo una fuerza ancestral, se multiplica y crece. Hay que encontrarse, reconocerse. Nos queremos vivas, nos queremos fuertes, hay que encontrarse, reconocerse. Nos queremos vivas, nos queremos fuertes. Me duele en el cuerpo ser ya tantas menos; la bronca me brota por fuera; la rabia me ahoga por dentro; no quiero quedarme callada aunque el silencio existe, al patriarcado le servís atormentada, triste. Basta de matarnos, no somos objetos, no son propietarios de nuestros cuerpos, nos creen inferiores, siento su desprecio, piensan que pueden ponernos un precio, nos tratan de putas, de brujas, de locas, nos violan, nos echan la culpa, nos quieren hacer callar la boca. Me duele que sea una cada veinte horas, me duele porque esa una, somos todas, duele que te creas macho y poderoso y que confundas el amor, con el acoso. Me duele pero más me fortalece, que me quieras callar, me hace gritar, parece que estamos surgiendo de abajo una fuerza ancestral. Se multiplica y crece. Hay que encontrarse, reconocerse. Nos queremos vivas, nos queremos fuertes. Hay que encontrarse, reconocerse. Nos queremos vivas, nos queremos fuertes". -----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Queridos compañeros assembleístas, como creyente, soy un defensor del derecho a la vida de las mujeres y no solamente las mujeres, sino de todos los seres humanos que habitamos en este planeta Tierra. Sabemos que en el principio creó Dios los cielos y la tierra, pero también creó al hombre y a la mujer y los creó para que vivan en armonía, para que se quieran, se amen, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

respeten. Es verdad que tenemos una Constitución, la cual en diferentes artículos, los cuales no quiero repetir porque ya los han dicho mis compañeros, protegen el derecho también, no solamente de las mujeres, de los niños, de los adolescentes, de los discapacitados, de las personas más vulnerables de nuestro país. También en el dos mil catorce creamos un Código Integral Penal, donde van penas desde los treinta días hasta los veintidós años y vemos que esto no es suficiente. Según la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, dice que solamente en este primer semestre, más de ochenta mujeres han sido asesinadas, pienso que son muchas más, cuántas, que a lo mejor ni siquiera lo supimos. Queridos hermanos ecuatorianos, quiero terminar diciendo algo, creo que la solución está primeramente ¿dónde? Hay un adagio muy popular y es bíblico también, dice así: "Educad al niño en su camino y no será necesario castigar a los hombres". Creo que ahí está la problemática, allí está, realmente desde allí inician los problemas que más tarde se tornarán difíciles. Lloro a las mujeres en esta mañana, a las mujeres de mi provincia, las mujeres de mi país y del mundo entero. Quiero concluir con unos pequeños párrafos, hechos tipo poema, e inspirado por quien os habla. Mujer, cuán bella y sublime eres, hecha de soplo de polvo y soplo, un milagro repetido, voluntad de Dios, fuiste creada para amar, procrear y multiplicar a los hijos de Dios". Gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Liliana Durán. -----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. Buenas tardes, Presidente, colegas asambleístas hombres y mujeres. En esta tarde me quiero dirigir a ustedes desde mi experiencia de más de treinta años en todos los procesos de lucha por los derechos de las mujeres, y quiero también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

reconocer la lucha de Mae Montaña. Juntas nos hicimos en la lucha, Mae, tomamos rutas diferentes ideológicas, pero juntas estuvimos en esa lucha y no podemos perdernos de ese camino. En todos los espacios que me he desenvuelto he manifestado, con toda la firmeza y convicción mi condición de feminista y ahora me identifico y me ratifico como tal. Aquí, ahora desde esta curul, quiero alzar mi voz frente a la abominable tendencia hacia la violencia en contra de las mujeres, vemos como día a día proliferan los femicidios y las diferentes formas de agresión a las que nos enfrentamos las mujeres. Nos siguen matando a las mujeres solamente por el hecho de ser mujeres, con ese nefasto argumento de que no pueden vernos rehacer nuestras vidas y por eso prefieren vernos muertas y, de esa manera, a sus propios hijos los dejan en absoluta indefensión, huérfanos y huérfanas. Ahora mismo, he escuchado rasgarse las vestiduras hablando de los derechos de las mujeres, pero al mismo tiempo disfrazando en sus discursos con otros temas para desviar la atención y la lucha contra la violencia a las mujeres. Eso no lo podemos permitir. Ahora mismo conocemos de gente que está sentada en esta Asamblea, que tienen sendas denuncias por violentos, agresores a sus compañeras de vida, a sus esposas. Creo que en este momento tenemos que actuar con mayor firmeza, precisamente y en buena hora, desde el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, estamos trabajando en propuestas para luchar contra la violencia de género. La transversalización del enfoque de género en el Código Orgánico de la Salud, por ejemplo, que garantice el acceso oportuno y adecuado de los servicios especializados de salud con calidad, pertinencia y calidez a las mujeres víctimas de violencia. Así entonces, la propuesta del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, va dirigido a presentar modificaciones específicas y contundentes en favor de la erradicación de las violencias, todo tipo de violencias en contra de las niñas, niño,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

mujeres, adolescentes y de género. Por ejemplo, el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia hacia las mujeres y género, declarada como política pública, en el año dos mil siete por el Gobierno presidido por el compañero Rafael Correa Delgado, esa política pública ahora que ya en los próximos días se nos viene la pro forma presupuestaria, debemos ponerle especial atención, para que se le coloque todos los recursos necesarios para que se territorialice esa política pública, y estemos en todo el territorio nacional luchando contra todo tipo de violencias hacia las mujeres. Eso es hacer política pública y trabajar con responsabilidad por las mujeres. Dentro de esos ejes del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia tenemos un eje fundamental, que es el cambio de patrones culturales. Hablamos mucho de que es necesario prevenir, pero para prevenir se necesita ponerle los recursos necesarios. Cómo nos vendría de bien traer nuevamente, como lo hicimos en el año dos mil nueve, aquella campaña "Ecuador reacciona, el machismo es violencia". Qué oportuno sería. La violencia contra las mujeres se origina en injustas relaciones de poder político y social, en la que los roles de género han sido construidos con paradigmas sociales y culturales, asambleístas varones. Me ha gustado mucho escuchar, por ejemplo, la intervención de José Serrano, un feminista y un reconocimiento público para Pepe Serrano. Pero así también, me hubiese gustado mucho escuchar otras voces masculinas, directamente proponiéndose en esta lucha contra la violencia a las mujeres. No debemos dejar de reconocer el avance más actual en la legislación ecuatoriana, como es la incorporación del femicidio dentro del Código Orgánico Integral Penal, tipificado y reconocido como un delito, pero nos damos cuenta en la actualidad que no es suficiente reconocer al femicidio como tal, ya nos damos cuenta de que la inacción, por ejemplo de la administración de la justicia, la falta de agilidad para atender y para sancionar los delitos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

femicidio nos están llevando a que reformemos ese COIP, con la finalidad de que se reconozca el feminicidio, en donde se establecerán responsabilidades para quienes por omisión o inacción no respondan y no sancionen los delitos de violencia extrema hacia las mujeres. Y precisamente el veintitrés de junio, mediante rueda de prensa anunciamos ese compromiso público de presentar esta reforma al COIP desde el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres. En efecto, hemos avanzado a políticas públicas a favor de equidad y la igualdad de las mujeres, pero aún queda mucho por hacer, debemos ser las principales y los principales promotores para cambiar esos mitos, los esquemas, y costumbres arraigadas en la sociedad ecuatoriana, que no dejan de ubicar a las mujeres en posiciones de indefensión, sumisión y discriminación. En este marco quiero que mi voz se escuche con clara y enfática forma, no vamos a permitir las expresiones machistas y llenas de odio que se escudan en las redes sociales, que es otra forma de violencia hacia las mujeres, para atacar vilmente a nuestras compañeras assembleístas. Ahora mismo la compañera Marcela Aguiñaga está siendo atacada por un sector político en las redes sociales, nuestra solidaridad, compañera Marcela. Esta arremetida con insultos, expresiones grotescas y declaraciones de violencia que sistemáticamente han proferido por parte de algunos opositores de nuestra línea política en contra de todas las compañeras y también muchos compañeros, porque estamos hablando también de violencia de género. No estamos en contra del diálogo, eso lo decimos enfáticamente, todo lo contrario, desde la misma Comisión de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras y la Seguridad Social, que presido, estamos trabajando para implementar mesas de diálogo para promover una construcción colectiva del Código del Trabajo y del Código Orgánico de la Seguridad Social, proyectos que hemos priorizado; no obstante, el mero hecho de dialogar no significa que vamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

a bajar la guardia y a permitir la violencia mediática en contra de nuestras compañeras y compañeros, que expresan su ideología y apoyo a la década ganada por la revolución ciudadana y, que orgullosamente valoramos y ponderamos, por lo tanto, exigimos respeto. Quiero decirles, señoras, señores asambleístas, desde el Grupo Parlamentario por los Derechos Humanos de las Mujeres, estamos integrando el grupo coordinador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. ...Mónica, Marcela, Pavel, Tanlly, Dallyana y quien les habla y hemos decidido priorizar un grupo de leyes, entre las que cuenta la ley para la erradicación de todo tipo de violencia, en la que seguramente vamos a contemplar también la violencia política y otro tipo de violencia que se implementan cotidianamente contra las mujeres, con la finalidad de que definitivamente en el Ecuador, en territorio ecuatoriano, se pueda declarar territorio libre de todo tipo de violencia hacia las mujeres. Lo que es con una, señoras y señores asambleístas, es con todas, por lo tanto: Ni una menos, nos queremos vivas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Mónica Alemán, si usted ha recogido las observaciones, los aportes, si es tan gentil, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA. Sí, gracias, Presidente. Quiero en esta tarde ya, agradecer la intervención de todas y todos los compañeros que hicieron alusión a este proyecto de Resolución, quiero de sobremanera también, Dallyana, agradecerle que hayamos podido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

unificar este Proyecto de Resolución, somos parte del mismo Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres. Sin duda alguna, colegas asambleístas, historias como las de Mae, como la de María Mercedes, como la de Karina del Pozo, María y otros nombres más, realmente el día de hoy pueden ser elevados la voz en esta Asamblea Nacional. Ciento treinta y siete asambleístas nos hemos pronunciado y nos pronunciaremos en el momento de la votación, al estar de acuerdo en la erradicación contra todo tipo de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres. Respecto al Proyecto de Resolución, colegas asambleístas, quiero mencionarles lo siguiente. El proyecto realmente recoge en su mayor parte todas las observaciones, se ha recogido de la compañera asambleísta Dallyana Passailaigue, referente al aumento de casos de femicidio, al hacer énfasis en que se debe dar en el ámbito de la educación. Lo que corresponde al presupuesto con enfoque de género, las unidades judiciales, ya se encontraba planteado en el proyecto en primera instancia. Se insertó lo planteado por la asambleísta Marcela Holguín referente al manejo adecuado que deben hacer los medios de comunicación en la transmisión de noticias sobre violencia. Lo planteado también por la asambleísta Tanlly Vera, recogido en el Proyecto de Resolución, en el exhorto a todas las instituciones de la Función Ejecutiva a fortalecer sus planes, programas, acciones a favor de la erradicación de toda forma de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, poniendo especial énfasis en el sector educativo para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas, que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan, exacerban la violencia contra la mujer. Se ordenaron los considerandos de acuerdo jerárquico establecido por el artículo cuatrocientos veinticinco de la Constitución de la República; de igual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

manera, en los considerandos se eliminaron referencias al artículo once, numeral dos, artículo sesenta y seis, numeral cuatro de la Constitución de la República, así como el artículo ciento veintiocho del Cootad al Plan Nacional del Buen Vivir y a la Agenda de Mujeres y se sustituyeron los verbos y frases de acuerdo a la sugerencia planteada por la asambleísta Ana Belén Marín. Se acogieron las observaciones realizadas por la asambleísta Diane Rodríguez, se acogió también la propuesta del asambleísta José Serrano, a fin de que la Asamblea Nacional inicie el trámite del Proyecto de Ley de Prevención de toda Forma de Violencia en un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la aprobación de esta Resolución, y lo hará a través del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres. Quiero también agradecer la presencia acá, a mi curul, de la compañera Roberta Zambrano, en la que hacía mención a sus observaciones y al explicarle que estaban incorporadas, pues me dijo que se suma y agradezco también esa apertura para este tema. Para muchas personas hoy será un día común, pero que para nosotros y para muchas mujeres este día sea un día especial, porque estamos sumando y estamos haciendo acciones al aprobar este Proyecto de Resolución para erradicar la violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres. Ni una menos, no más femicidios. Señor Presidente, solicito se ponga a consideración el texto y se tome votación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene aprobación la moción? Señora Secretaria, continúe con el trámite pertinente. Dé lectura a la parte resolutive, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Me permito informar a las señoras y señores asambleístas, que se ha remitido a sus correos electrónicos el texto final de votación presentado por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

asambleísta Mónica Alemán. Con su autorización, señor Presidente, la parte resolutive señala lo siguiente: “Resuelve. 1. Condenar, de forma categórica, todo tipo de violencia que se ejerza en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Ecuador. 2. Reconocer que la violencia de género e identidad de género es un problema estructural que está naturalizado en la sociedad ecuatoriana y, por tanto, requiere de leyes, políticas públicas y campañas que se enfoquen en la transformación de patrones socioculturales de hombres y mujeres, con el fin de eliminar todo tipo de discriminación y violencia basada en roles estereotipados y prácticas consuetudinarias. 3. Condenar el aumento de femicidios en el Ecuador, 76 casos a nivel nacional según cifras de la Fiscalía General del Estado, como aquella muerte violenta de la mujer en un contexto de relaciones de poder y demás circunstancias establecidas en el artículo 142 del Código Orgánico Integral Penal. 4. Manifestar su solidaridad con todas las familias de las mujeres víctimas que han sido víctimas de femicidios, lesbicidios y transcidios a nivel nacional. 5. Rechazar todo acto y expresión sexista, misógina, transfóbica, lesbofóbica y discriminatoria en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en el país, que refuerzan los estereotipos de género y profundizan las desigualdades. 6. Declarar una alerta legislativa por el incremento de los femicidios en el Ecuador, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho constitucional a la integridad psíquica, moral y sexual, que incluye el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, a través de la formulación de normas específicas. 7. Solicitar a las instituciones de la Función Judicial a la construcción de un sistema de registro unificado de casos de violencia de género hacia las mujeres que permita tener datos reales sobre esta problemática en el país. 8. Exhortar a las instituciones de la Función Judicial (Consejo de la Judicatura, Fiscalía Nacional del Estado, Defensoría Pública) a fortalecer los servicios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

de atención para mujeres víctimas de violencia mediante la formación y capacitación permanente de su personal, y el aumento de unidades de atención especializadas en violencia de género. 9. Instar a las autoridades de planificación, Senplades, a asignar recursos prioritarios y emergentes al Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia y el Plan de Erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo para garantizar su ejecución. 10. Exhortar a todas las instituciones de la Función Ejecutiva a fortalecer sus planes, programas y acciones a favor de la erradicación de toda forma de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, poniendo especial énfasis en el sector educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer de esta forma de modificar los patrones. 11. Instar a los gobiernos locales a poner en marcha una acción emergente para el diseño y adopción de las políticas locales de prevención y erradicación de las violencias y las rutas de acceso al sistema local de protección de derechos, para garantizar la atención, protección y reparación integral de derechos de las víctimas y sobrevivientes de las violencias. 12. Instar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a realizar una nueva encuesta sobre relaciones familiares y violencia de género; así como a crear registros desagregados por etnia, género, identidad de género y orientación sexual, fiables y válidos de recolección, recopilación y análisis de datos haciendo hincapié a la violencia de género, con estándares unificados y que se entrelacen con la información del sistema de salud, justicia, inclusión económica social, seguridad, ECU-911, educación y otros organismos públicos que correspondan. 13. Conminar a los medios de comunicación a realizar un manejo apropiado de las noticias sobre violencia de género,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

en las que se elimine el sensacionalismo y la revictimización. 14. Exhortar a la sociedad en general a convertirse en actores fundamentales en este proceso de transformación de patrones socioculturales que mantienen la discriminación y violencia hacia las mujeres, empezando por dejar de lado la indiferencia que muestra frente a los casos de femicidio. La Asamblea Nacional y en especial el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres se compromete a:

- Priorizar el trámite y aprobación de la reforma penal que conoce la Comisión de Justicia, a fin de contar con una normativa eficaz para la sanción de la violencia psicológica y violencia física que no deja huellas y la inclusión de todas las formas de agresión y violencia por motivos de diversidad sexual.
- Revisar la inversión del Estado ecuatoriano en materia de género y motivar a las instancias competentes a realizar una mayor asignación presupuestaria en caso de encontrarse deficiencias.
- Convocar, a las organizaciones de mujeres y a la sociedad civil en general para desarrollar propuestas de medidas legislativas necesarias para erradicar los femicidios y toda forma de violencia de género en el país.
- Fortalecer la Agenda Nacional de Mujeres y la participación legislativa en el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.
- Asumir el deber constitucional de debatir y aprobar la Ley contra todas las formas de violencia contra las mujeres, proyecto que deberá ser presentado por el Grupo Parlamentario de los Derechos de las Mujeres a la Asamblea Nacional, en el plazo de treinta días a partir de la promulgación de esta resolución.
- Ratificar que la erradicación de la violencia de género es una prioridad nacional y un compromiso de esta Asamblea Nacional. Por tanto, continuará construyendo leyes beneficiosas para la diversidad de niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo la expedición de leyes que contemplen mecanismos legislativos eficaces y eficientes de alerta de violencias de género y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

violencia femicida para evitar el incremento de femicidios”. Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación, señora Secretaria. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintiocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de votación del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Mónica Alemán. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento veintisiete votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, rectifiquemos la votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. A pedido del asambleísta Alberto Arias se procede con la rectificación de la votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en su curul electrónica... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Ciento veintiocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se procede con la rectificación de la votación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 464-A

respecto del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Mónica Alemán. Señoras y señores Asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento veintiocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria. Se clausura la sesión. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas treinta y un minutos. -----

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/MPV